

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5644

CELEBRADA EL MARTES 26 DE JUNIO DE 2012
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5654 DEL JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2012



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. CONSEJO UNIVERSITARIO. Minuto de silencio	3
2. INFORMES DE RECTORÍA	3
3. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS Y DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	11
4. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	21
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso de la Srta. Ingrid Molina Mora.....	24
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. Propuesta PD-12-06-034. Informe sobre el seguimiento de los acuerdos.	25
7. AMPLIACIÓN DE PLAZO. Para que la Administración cumpla con el encargo de la sesión N.º 5602, artículo 4	38
8. VII CONGRESO UNIVERSITARIO. Prórroga para entregar el temario, el cronograma y el reglamento.	40
9. ASUNTOS JURÍDICOS. Dictamen CAJ-DIC-12-006. Adición y aclaración del acuerdo de la sesión N.º 5603 recurso extraordinario de revisión.....	42

Acta de la sesión N.º **5644, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintiséis de junio de dos mil doce.

Asisten los siguientes miembros: Dr. José Ángel Vargas Vargas, director, Sedes Regionales; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; Ing. Ismael Mazón González, Área de Ingeniería; Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Alberto Cortés Ramos, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; Srta. Ingrid Molina Mora y Srta. Rebeca Sura Fonseca, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y ocho minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. José Ángel Vargas Vargas, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de miembros.
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. La señorita Ingrid Molina Mora, miembro del Consejo Universitario, solicita permiso para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el 31 de julio de 2012, con el fin de asistir al curso de Biología de la Conservación, que se llevará a cabo en Sarapiquí.
5. Se continúa con el análisis de la propuesta de la Dirección para seguimiento de acuerdos.
6. Propuesta de la Dirección referente a la solicitud de ampliación del plazo para cumplir con el encargo de la sesión N.º 5602, artículo 4, inciso b, del 13 de diciembre de 2011.
7. Propuesta de la Dirección referente a la prórroga de tiempo para la entrega del temario, cronograma y el reglamento del VII Congreso Universitario.
8. Adición y aclaración del acuerdo de la sesión N.º 5603 del 15 de diciembre de 2011, referente al recurso extraordinario de revisión presentado por los estudiantes de la Escuela de Arquitectura Esteban Rocha Solano, carné A34360; Marianela Mayorga Jvozt, carné A43259, y Alberto Collado Umaña, carné A41616, reprogramación de la prueba de ampliación del Curso de Taller de Diseño IX y X de Grandes Composiciones.
9. Propuesta del Dr. Rafael González Ballar, miembro del Consejo Universitario, para modificar el acuerdo de la sesión N.º 5229, artículo 2, del 27 de febrero de 2008, para que sea la Comisión de Administración y Presupuesto la que elabore la propuesta de normativa institucional de los lineamientos para la presentación del informe de fin de gestión.
10. Propuesta de la Dirección referente al Proyecto de ley denominado *Ley orgánica del Ministerio del Deporte y la Recreación N.º 17.484*.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS informa que el Dr. Rafael González tiene problemas por la congestión vial, por lo que se incorporará en los próximos minutos.

ARTÍCULO 1

El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, abre un espacio para informar del fallecimiento de la Sra. Odilíe Rojas Arce.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS propone guardar un minuto de silencio en memoria de la señora Odilíe Rojas Arce, madre política del señor rector.

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria de la Sra. Odilíe Rojas Arce, madre política del Dr. Henning Jensen Pennington, rector.

LA SRTA. INGRID MOLINA informa que se va a ausentar de la sesión de hoy, debido a que va a asistir a las manifestaciones que hay en San José.

ARTÍCULO 2

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Comisión de Enlace

EL DR. HENNING JENSEN informa que la semana pasada se reunió con la Comisión de Enlace. Esta reunión fue de carácter preliminar, en la cual, sobre todo, se dedicaron a analizar la situación macroeconómica del país, con el fin de ir creando, lo que podría denominar el contexto de la discusión futura sobre el financiamiento de la educación superior. No se hicieron todavía oficial y formalmente ofertas por parte del Gobierno, pero sí es evidente que el Gobierno parte de la cláusula que se ha denominada de salvaguardia del 4,5% más el 4% de inflación, que está estipulada en el convenio ya firmado, aunque esto no fue explicitado de una manera clara. Esa es la impresión que tienen en el CONARE de que ese será el punto de partida de la discusión.

Indica que el Gobierno insiste en pintar un panorama negativo de la situación macroeconómica, a pesar de que hay indicadores de que, por un lado, ha aumentado la producción nacional de manera importante y significativa y, por otro lado, ha aumentado la recaudación tributaria. El aclarar y llegar a un acuerdo sobre esos puntos será clave en la discusión que se va a reanudar el próximo lunes a las seis de la tarde. En esa oportunidad esperan que el Gobierno presente una oferta concreta con respecto al porcentaje de crecimiento real, o bien el porcentaje del PIB correspondiente.

Recuerda que no existe en el acuerdo del FEES firmado una mención con respecto al porcentaje del PIB que correspondería a los años 2013 y 2014, antes del 2015 en el cual se ha mencionado que sí alcanzaría el 1,5% del PIB, por lo que están a la espera de conocer cuál será la oferta del Gobierno y de los ministros ahí presentes. La posición del viceministro de Hacienda fue siempre una posición dura, tendiendo a ser inflexible, pero a lo largo de la discusión, que fue muy viva, cree que él fue cambiando de posición. En todo caso, se tiene que esperar a la segunda ronda, donde la discusión será mucho más concreta e intensa.

b) Megaproyecto

EL DR. HENNING JENSEN comunica que la semana pasada tuvo dos reuniones decisivas con respecto a lo que han denominado, en los últimos años, megaproyectos. Él prefiere denominarlos proyectos especiales de desarrollo de infraestructura. Estas dos reuniones clave fueron realizadas con el gerente del Banco Nacional y luego con el gerente general del Banco de Costa Rica. El Banco Nacional hizo una oferta de 12.000.000.000 (doce mil millones de colones), lo cual corresponde más o menos a unos 23.000.000 (veintitrés millones de dólares).

Apunta que es una oferta, y no es todavía un acuerdo tomado en firme por la Junta Directiva del Banco Nacional. La expectativa es que ese acuerdo se tome esta semana; si eso sucede así, habría un ingreso importante en el fideicomiso, pero aclara que no sería todavía suficiente para empezar ni terminar la construcción del primer edificio, que es el de Ciencias Sociales. Está pendiente todavía la solución y la respuesta de parte del Banco de Crédito Agrícola de Cartago, que es por un monto todavía mayor; agrega que estando ambas cosas, por supuesto que sí permitiría que se dieran los pasos para iniciar la construcción.

Expresa que en la conversación con los funcionarios del Banco Nacional, donde no solo estaba presente en su oficina el gerente general del Banco Nacional, sino, también, dos de sus ejecutivos, hablaron acerca de la posibilidad de otras figuras de financiamiento que podrían también alimentar el fideicomiso, en particular. Explica que es una oferta que ellos están estudiando y armando para tratar de comunicarla, es lo que llaman un empréstito sindicado. Esto no tiene nada que ver con sindicatos, sino es un empréstito realizado, conjuntamente, por diferentes instancias. Describe que se arma un paquete de ofertas de diferentes fuentes y se hace una sola oferta. Por el momento, las entidades bancarias no pueden hacer ofertas superiores a los 12.000.000 (doce mil millones de colones) porque existe una limitación por parte de la SUGEF, limitación que está definida por ley. Existe un proyecto de ley que es el de las municipalidades, que si es aprobado sí permitiría superar ese límite de 12.000.000 (doce mil millones de colones).

Menciona que le están dando seguimiento, en la Asamblea Legislativa, a este proyecto de ley, que vendría a beneficiar el fideicomiso de la Universidad de Costa Rica. En la conversación, que fue dos días después, con el gerente general del Banco de Costa Rica, también, analizaron las diferentes opciones que tienen para empezar lo más pronto posible con la construcción de los edificios de Ciencias Sociales. Detalla que son cuatro edificios y un edificio de parqueo. Los personeros del Banco de Costa Rica son de la opinión de que se tiene que esperar a tener los fondos suficientes para poder construir los parqueos y el edificio de Ciencias Sociales simultáneamente; no uno, y meses después el otro; esto, porque hay que tener los pájaros en mano. Ellos sostienen, además, que los dineros tienen que haber ingresado en su totalidad antes de hacer una invitación pública a participar en el concurso de construcción.

*****A las ocho horas y cincuenta y dos minutos, entra la Srta. Rebeca Sura.*****

Manifiesta que así están las cosas. Estima que esto se puede solucionar muy pronto y espera que lo del Banco Nacional se dé esta semana, como ha sido ya anunciado previamente, pero todavía tienen que esperar otro fondeo –como se suele decir en estos casos– para tener suficientes fondos para construir parqueo y el edificio de Ciencias Sociales. En esto, hay que tomar en consideración que el precio de la construcción ha aumentado un 30% y lo que estaba calculado para Ciencias Sociales era alrededor de 23.000.000 o 25.000.000 millones de

dólares; ahora no es suficiente. La OEPI ya ha hecho cálculos preliminares que indican que construir solo ese edificio costaría alrededor de 35.000.000 (treinta y cinco millones de dólares) más el equipamiento, podría llevarse unos 40.000.000 o 45.000.000 (cuarenta y cinco millones de dólares); eso es lo que la OEPI preliminarmente está comunicando. Estima que es un precio muy alto para un fideicomiso que se planea en no más de 100.000.000 (cien millones de dólares) y con una cantidad de edificios, que anda todo más o menos por el mismo precio; inclusive, el de Ingeniería sería más grande que el de Ciencias Sociales; por lo tanto, sería más costoso. Cree que eso va a obligar a hacer un replanteamiento de lo que se hará con estos dineros.

*****A las ocho horas y cincuenta y cuatro minutos, entra el Dr. Rafael González.*****

Piensa no eliminar aquello que está planeado, sino hacer algunos ajustes; por ejemplo, tanto los cuatro edificios de Ciencias Sociales como los de Ingeniería prevén un auditorio relativamente grande; el de Ciencias Sociales, para 300 personas. Si van a estar muy cerca los edificios, considera que no ameritaría el que se construya un auditorio tan grande para cada edificio. Se va a tener que hacer una planificación urbana y tener algunas edificaciones comunes, lo cual, en principio, parece razonable. Él les consultó a los arquitectos de la OEPI, la situación, quienes han respondido de manera inmediata y han dicho que eso se debió haber planteado desde el principio y no crear como islas, sino, un desarrollo integral de todos los proyectos. El hacer esto no atrasaría el proceso constructivo, porque este va a empezar con el edificio de parqueos, apenas ingrese el dinero. Espera que ingrese el del Banco Nacional y que se apruebe esta semana. Sí tendrían que esperar el que se apruebe, adicionalmente, el del Banco Crédito Agrícola de Cartago.

c) Banco Mundial

EL DR. HENNING JENSEN informa que han avanzado significativamente. Recuerda que expresó que se ha llegado a acuerdos con las otras universidades acerca de la depuración del manual operativo, de manera que no contenga políticas académicas. Esto siempre significa una discusión intensa con los otros socios del CONARE, pero se ha avanzado positivamente; sin embargo, no había todavía un acuerdo definitivo. Agrega que la misión del Banco Mundial que estaba planificada para esta semana, ha sido postergada. Se realizará, entonces, en las próximas semanas.

Exterioriza que sigue siendo vital y absolutamente irrenunciable el que se respete la autonomía universitaria y que sea la Universidad de Costa Rica la que defina los aspectos relativos a políticas académicas.

d) Informe de fin de gestión

EL DR. HENNING JENSEN comunica que acaba de enviar una nota que firmó ayer al señor director del Consejo referente a que, como todos saben, la Contraloría General de la República establece que los funcionarios y las funcionarias salientes deben rendir un informe de fin de gestión. La directriz de la Contraloría General de la República establece que este informe de fin de gestión tiene que ser presentado, a más tardar, el último día de ejercicio de funciones. Es posible que esto no se cumpla al pie de la letra; tampoco lo esperaría aunque así lo estipule la Contraloría General de la República. En el caso de la anterior rectora, señora Yamileth González García, este informe, a la fecha de hoy, no ha sido presentado; por lo tanto, es su obligación comunicarle este hecho al Consejo Universitario. Es muy importante, para un nuevo funcionario, en este caso su persona, recibir la información que contiene un informe de

fin de gestión. Aclara que no se trata del informe anual, sino es el informe que debe ser presentado en el formato de la Contraloría General de la República; son dos cosas enteramente diferentes; es más, son absolutamente diferentes.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS le cede la palabra a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ dice que en el tema del préstamo del Gobierno con el Banco Mundial, se ha enterado de que ha estado trabajando una comisión revisora o analizadora; por lo que quiere conocer cómo está integrada dicha comisión, cuáles son las competencias que tiene y el encargo en relación con todo el proceso que han venido siguiendo y del cual el señor rector ha hecho un informe hoy.

EL ING. ISMAEL MAZÓN pregunta, con respecto al punto de los megaproyectos, si hay cambios sobre el edificio que ya está diseñado, como el de Ciencias Sociales, porque esos cambios van a tener implicaciones en nuevos rediseños. Quiere saber si se está pensando en ese sentido, porque el costo de esos cambios, tanto en dinero para saldar los nuevos diseños como en tiempo, porque, por ejemplo, si son cuatro edificios y se deja uno para después, obviamente va a salir más caro. Por otro lado, si se deja de hacer uno, eso replantea totalmente las necesidades planteadas originalmente; por lo tanto, hay que acudir a planos nuevos y eso en proyectos tan grandes de 12.000.000 (doce mil millones y resto de colones) tiene un costo que es más o menos el 4%; esto, si se reducen áreas, estructuras, acabados, necesidades electromecánicas, alarmas, etc.

Expresa que hace la observación porque en el caso de Ciencias Sociales, los planos, diseños y las especificaciones técnicas ya están; variar eso tiene un costo importante. Con los demás, sí le parece muy acertado que sea un proceso de planificación con visión de largo plazo, porque los otros edificios, entiende que no han sido diseñados.

Con respecto a lo del Banco Mundial, le surge una duda. Supone que en algún momento el asunto con este Banco se enreda y no les conviene por las razones que se han dicho reiteradamente; es decir, el Banco Mundial insiste en ciertos lineamientos que van en contra de la autonomía universitaria; por lo tanto, se cuestiona si desistirían de ese préstamo. Eso fue un compromiso del Gobierno como parte de la negociación del FEES. Pregunta cuál sería el plan b para esa desaparición de esa línea con el Banco Mundial.

EL DR. ALBERTO CORTÉS dice que le preocupa este tema en relación con la negociación del FEES, porque ha insistido en que están contra el tiempo; sin embargo, el señor rector dice que está claro no porque lo hayan propuesto formalmente los ministros de la Comisión de Enlace, sino porque es evidente a partir de la construcción que vienen haciendo, les van a ofrecer lo que han llamado el piso del 4,5%. Pregunta si ya está formulada una propuesta a la ruta que seguirían con miras al cumplimiento del 1,5% del PIB para el 2015.

Recuerda que esa oferta o propuesta que está planteada en el convenio FEES, se enmarca dentro de un mandato constitucional; es decir, no fue antojadiza la referencia al PIB, sino que ahí se señala, explícitamente, que el Gobierno tiene que cumplir por mandato constitucional con el 8% para educación, y eso lo tiene que cumplir en el 2014. Se sabe que probablemente no lo van a poder cumplir en el año 2010, de hecho, ya el ministro de Educación lo dijo; sin embargo, no hay que perder de perspectiva esa ruta, y se podría negociar un dilatamiento en el tiempo del cumplimiento tanto del 8% del PIB para educación como el del 1,5% del PIB para la educación superior pública, pero esa es la ruta; lo dice, porque le parece

que sería complicado aceptar un porcentaje de crecimiento real para el periodo que va del 2013 al 2015.

Piensa que cualquiera que sea la negociación que se logre, y espera que no sea inferior, debe ser igual el crecimiento real al que tuvieron en los dos últimos años, que fue cuando tuvieron la mayor crisis. De cualquier forma, ese crecimiento debería vincularse al PIB y no al crecimiento real; esto, porque ya el señor rector señaló de que la economía del país está en franca recuperación, y también lo están los ingresos fiscales.

Manifiesta que es esa estructura tributaria la que generó superávit hace cuatro años. En el 2008, tuvieron superávit fiscal, y es con esta misma estructura tributaria; fue básicamente por el crecimiento de la economía nacional y, también, de la mejora a la condición fiscal. Se está mejorando la recaudación fiscal, y es previsible que la economía no tenga el crecimiento de los años 2007 y 2008, pero sí que tenga un crecimiento como el que están teniendo en este momento, igual o superior al 4% del producto interno bruto.

Plantea al rector que tome en cuenta esta posible ruta de no avanzar en términos de crecimiento real, sino, más bien, de vincular la puesta para los próximos años al PIB y definir una ruta clara el cumplimiento del 1,5% del PIB.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL manifiesta que le preocupa el tema de las negociaciones con la Comisión de Enlace no tanto por la intención o la política que pueda tener el Gobierno, que ya está más que clara, inclusive, anunciada; le preocupa más que no sea, desde las universidades, esbozado un planteamiento e iniciativa de con qué orientación y con qué política se encara esta situación. Cree que hay una situación de amenaza grave sobre el financiamiento de las universidades estatales y como que no se ha asimilado de esa forma.

Cree que a esta altura y con este contexto de la negociación y la declaración de intenciones del Gobierno, las comunidades universitarias deberían estar ya casi que preparadas, en pie de lucha, por la defensa del financiamiento, para lo cual se requiere una consigna –como dicen en la jerga a la que él pertenece–, de lucha, pues si van por el PIB o por el crecimiento del 8%, que se mantenga o, en su defecto, lo que en algunos momentos varios sectores ya han opinado al respecto, si es del caso, una revisión integral del convenio, si es un convenio leonino para los intereses de las universidades estatales. Cabe la misma prerrogativa y hasta derecho de plantear una revisión integral del convenio. Si quienes anteriormente tienen alguna responsabilidad en los términos de la negociación, pues que se haga ese balance, lo que no debe permitirse es que se lesione a las universidades estatales.

Expresa que a pesar de los indicadores económicos de crecimiento, que es un crecimiento moderado y no es tampoco descomunal, de la economía nacional, es muy desigual en algunos sectores; inclusive, hay alguna escala de decrecimiento, en un contexto internacional donde la incertidumbre está dada y no se sabe si esos indicadores se van a sostener a corto o mediano plazo. Lo cierto es que para todas estas incertidumbres, debe ser ya un hecho de preocupación.

Pregunta ante un eventual y catastrófico escenario como el que plantea el Gobierno, si se va a imponer en su totalidad o no, qué impacto va a tener sobre la vida institucional, docencia, vida estudiantil, regionalización. Enfatiza que es un drástico bajonazo en términos de crecimiento. Los planes quinquenales de las universidades no están trazados en ese escenario. Reitera la pregunta sobre qué impacto y cómo se acomodarían las universidades a ese escenario si terminara por imponerse.

****A las nueve horas y diez minutos, sale el Dr. Ángel Ocampo.****

Dice que sobre este tema, más bien, insiste en su preocupación de que la comunidad universitaria no está informada, ni mucho menos se está preparando para esta lucha. Insta, con todo respeto al señor rector, a que por medio de él, demandarle al CONARE no una actitud tan pasiva de esperar qué va a decir el Gobierno, porque las universidades deberían cerrar filas si de lo que se trata es de defender el convenio en los términos de interpretación que se están haciendo, pues hay que defenderlo, pero no a esta altura del año estar en esa incertidumbre; además, van a tomar de por medio los recesos institucionales, cosa que puede estar muy calculado por el Gobierno para dar el golpe. En todo caso, solicita al señor rector, o si ya la tiene, una posición definida o, por lo menos, de la Universidad de Costa Rica, que la tengan bien clara lo más pronto posible, para saber cómo orientar a la comunidad universitaria.

Con respecto a los megaproyectos, le queda una sensación de que no sabe si por razones tecnicistas o políticas, le están tomando el pelo a la comunidad universitaria, porque la expectativa y la ilusión de la construcción de estos edificios, hasta la primera piedra, o el primer entierro, porque no sabe qué fue, se hizo con bombos y platillos, y genera esa expectativa; inclusive, en una campaña electoral a la Rectoría, un tema que se usó y se alimentó fue la idea de que ya prácticamente esos megaproyectos estaban a la vuelta de la esquina. Por el escenario que hoy describe el señor rector, más bien da la impresión de que se puede llevar su rato y, peor aún, que los costos de esas inversiones, a la larga, van a terminar por duplicarse, porque las estimaciones iniciales ya están absolutamente desfasadas. Esto, para no reiterar las aprensiones que tiene con respecto a estas modalidades de financiamiento que buscan las universidades estatales.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ pregunta, en relación con los megaproyectos o proyectos especiales, si los cálculos no le fallan según el nuevo estimado que señaló el señor rector para el edificio de Ciencias Sociales, no alcanzaría ni con dos inversiones. Además, desde la premisa de que no se puede empezar hasta que no esté todo el dinero, pareciera que todavía no se puede comenzar, porque 53.000.000 (cincuenta y tres millones de dólares) son más de 50.000.000.000 (cincuenta mil millones de colones), la que supera por mucho el máximo que permite la ley para dos inversores. Esta es una duda, por lo que estaría difícil empezar de esa manera puesto que tendría que existir más de dos inversores poniendo el máximo posible que da la ley para poder arrancar con el primer edificio.

Igualmente, en torno al informe de la señora exrectora, Dra. Yamileth González, pregunta qué se podría hacer ahora, porque si mal no entiende ella, está pensionada y el exvicerrector también; entonces qué medidas se podrían tomar.

Asimismo, en cuanto a la negociación del FEES, manifiesta, para ver si la nueva Administración lo toma en cuenta, porque la anterior nunca quiso, que indexar el FEES al PIB siempre es peligroso, porque significa una apuesta total. Si la economía crece muy poco, podría ser, o si no crece el FEES, no crecerá nada, lo cual es peligroso. Indexar el FEES como hizo la Administración anterior a un porcentaje fijo, también es muy negativo, porque es una manera de ver las cosas muy pasivas y conservadoramente; razones que explicó en un artículo, en detalle matemático, de por qué eso es muy malo. Ya se están viendo las consecuencias, y podría ser mucho más malo si la inflación es muy grande, porque en una fórmula actuarial nunca se pone un porcentaje fijo, sino un porcentaje que dependa de las variables económicas. Por ejemplo, el 8% podría ser, inclusive, muy malo si la inflación es muy alta, porque es el 8% sobre el FEES del año pasado y no sobre este año, más la inflación, pero es sobre ese FEES. Si la inflación

creciera en un 100%, ese 8% inmediatamente se transforma en un 4%, sería relativo al FEES del año pasado y no al de este año que se está ocupando.

Apunta que el análisis es complicado; sin embargo, señala que existe una fórmula intermedia, en la cual él ha insistido y la ofrece al señor rector o al señor vicerrector de Administración para dialogarla, y es no indexar todo el FEES al PIB, sino indexar el crecimiento real al PIB. Entonces el FEES sería el FEES anterior, más la inflación, más un crecimiento real, pero indexado al PIB. Eso permite que en épocas de mucha bonanza, el FEES crezca mucho y en épocas medianas medianamente siempre el FEES crecerá. Una fórmula de esas bien planteada podrían llevarlos a escalas del FEES mucho mejores, inclusive, que indexarlo al 1,5% del PIB. También, se puede calcular exactamente cuánto debe ser ese valor para que en el 2015 estén en el 1,5% del PIB.

Expresa que ese modelo tiene muchas ventajas; en primer lugar, no depende de un porcentaje fijo que fácilmente es criticable, pues los podrían criticar fácilmente de que la Universidad quiere el 8% y el 9%, pero las demás cuánto tienen, y no sería tan visible que es el 8%, 10%, 11%, 4% o el 5%, porque sería un porcentaje relativo al PIB. Esta es una fórmula intermedia, que no es una apuesta total de indexar todo el FEES al PIB; es una propuesta totalmente conservadora, e indexar todo a un porcentaje fijo de crecimiento. Reitera que es una propuesta intermedia que les garantiza un crecimiento real, podría ser muy bueno el crecimiento de la economía o regular, como los que se están teniendo ahora, y no los haría apostar completamente, que es lo que se hizo en la anterior Administración, en la época del Dr. Gabriel Macaya, de apostar todo al PIB.

Repite que deja su oferta, y con gusto podría colaborar con este tema, pues en la Administración anterior, esta idea nunca quiso ser escuchada. Piensa que ahora, en una nueva negociación, podría ser un punto de equilibrio para renegociar; es decir, es indexar ese crecimiento real al PIB, lo cual podría ser más digerible para el ministro de Hacienda y para el Gobierno.

EL DR. ALBERTO CORTÉS solicita, en vista de los señalamientos y el informe que presenta el rector, toda la información sobre los megaproyectos, un poco lo que se hizo con el Banco Mundial, porque como representante del Área le preocupa sobremanera lo que pueda suceder con este proyecto.

EL DR. HENNING JENSEN narra que sobre los megaproyectos y el fideicomiso ha habido mucha retórica y también informaciones parciales, lamentablemente, no puede responder a la solicitud que le hace el Dr. Alberto Cortés, porque en la Rectoría no hay ni un solo documento sobre los megaproyectos. Están en el proceso de recuperarlos, solicitándolos a las diferentes personas que, a lo largo de varios años, han estado encargadas de estos proyectos.

Comenta que a finales de la semana pasada, por primera vez, les presentan un informe de la llamada oficina o dirección de megaproyectos, pero, antes de eso, todos los documentos estaban en la oficina de megaproyectos, en el edificio la Torre del Este, y ni siquiera un solo documento fue conocido por el vicerrector de Administración actual. Eso fue manejado por esta oficina; la Vicerrectoría de Administración sin ninguna información documentada a la Rectoría; quizás verbal sí, pero no por medio de documentos. Tampoco la Oficina Jurídica tuvo participación ni la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones.

Indica que están pidiendo la documentación anterior; les llegó ya un primer informe hacia finales de la semana pasada. Llama la atención lo contradictorio de que la información más importante ha sido dada por las personas de afuera, porque las versiones eran tan contradictorias, como que el Banco Nacional había ofrecido 60.000.000 (sesenta millones de colones). Entonces, le preguntó al gerente del Banco Nacional, señor Fernando Naranjo, sentado a la par de él lo siguiente: “¿Don Fernando, ustedes han hecho una oferta de 60.000.000 (sesenta millones de colones) para el fideicomiso de la Universidad de Costa Rica?” Y el señor Naranjo le respondió: “No, nunca”.

Señala que lo que existe es un cúmulo, más bien, de contradicciones en la información que han ido obteniendo. Inclusive, una de las informaciones decía que la figura del fideicomiso permite que se vaya invirtiendo mientras por otro lado se va fondeando, haciendo inversiones antes del fondeo específico, materialmente efectivo. El Banco de Costa Rica, en la reunión de la semana pasada, le dijo que eso no era posible, porque la totalidad de los fondos para un edificio tiene que estar presente. Tiene fuentes de información que no concuerdan unas con otras. Comenta que es en esa penumbra en la que se han movido durante este mes, pero haciendo un esfuerzo muy grande por salir de la penumbra y llegar a la luz.

Cree que, actualmente, hay mucha información muy clara y transparente. El Ing. Ismael Mazón es miembro del Comité de Vigilancia y él también tiene información. Él le transmite al Ing. Mazón cómo han tenido informaciones divergentes de uno u otro lado, y esto ha llevado a ordenar una mayor integración y coordinación entre las diferentes oficinas que no existían anteriormente. También, ha solicitado la asesoría de expertos muy connotados en derecho comercial para, efectivamente, llegar a tener una visión más clara y transparente de todo este proceso. Igualmente, por otro lado, con una actitud, que quiere que les quede a todos muy clara, de que se quiere hacer este proceso de construcción lo más pronto posible, pero ya se enfrentan ante el hecho de que ha aumentado en un 30% el costo de la construcción y la OEPI le transmite que el edificio de Ciencias Sociales, de 22.000 metros cuadrados, no va a costar 25.000.000 (veinticinco millones de dólares), sino más de 30.000.000 o 35.000.000 millones de dólares. Entonces, ante esa realidad, qué se va a hacer. Tienen necesariamente que replantearse la magnitud de los edificios; por ejemplo, en su intervención anterior señaló que el edificio de Ciencias Sociales se propone un auditorio de 300 personas; entonces, por qué no trasladarlo a una concesión más integral que le dé el servicio de auditorio a Ingeniería y a Ciencias Sociales. Ahí estarían trasladando un módulo muy grande de alrededor de 7.000 metros cuadrados, y por qué no utilizar las 45 aulas, que están planificadas, a un aula que le dé servicio a toda la zona integralmente.

Dice que esos son las opciones que se están planteando ante la enorme dificultad de hacerle frente, en este momento, a un edificio mucho más caro de lo que se había planteado inicialmente. Cuando esto esté listo, va a convocar a la Facultad de Ciencias Sociales para conversar con ella. Comenta que los planos y las modificaciones no se van a hacer de la misma manera como se han venido haciendo hasta el momento, donde se ha contratado a la Escuela de Arquitectura para que elabore los planos, sino que los va a realizar la OEPI con el presupuesto ordinario, para que no les provoque un alza en los costos tan grande y pagarlo con el presupuesto ordinario ciertamente, pero que va para la oficina de megaproyectos. Reitera que ese es el planteamiento, tratando siempre de honrar las expectativas de las diferentes unidades académicas. Reflexiona que estarían ante una situación real, y no hay nada más real que la realidad; sin embargo, el ser humano soporta poca realidad, pero van a tener que confrontar a las personas con la realidad.

Explica que si se invierte en un edificio 40.000.000 (cuarenta millones de dólares) y están pensando en una cantidad muy grande de edificios, no van a pasar de dos o tres con la capacidad propia del endeudamiento.

Relata que con lo del Banco Mundial, él conformó una comisión de alta escala académica para evaluar los proyectos presentados con personas muy reputadas no solo como académicos sino, también, como evaluadores de proyectos. Dice que conformó esta comisión porque considera que no todos los proyectos son suficientemente sólidos en su fundamentación; por ejemplo, el proyecto de abrir la carrera de Medicina en Liberia está fundamentado con las posibilidades que existen en Guanacaste de turismo médico, y no cree que ese sea el modelo de Universidad que se quiera impulsar en Guanacaste. En todo caso, no es el modelo de Universidad que él quiere impulsar, por lo que son esos proyectos los que están revisando, en especial su fundamentación no necesariamente para eliminarlos, sino para justificarlos y fundamentarlos sólidamente; al hacer esa revisión, resulta que hay algunos que son verdaderamente deficientes y que no se quieren, pues se eliminarían; sin embargo, en ese caso se podría introducir otros que sean importantes para la Universidad.

Insiste en que es eso lo que se está revisando para tener una propuesta verdaderamente sólida.

Comenta otro ejemplo, el ciclotrón, que lo empezó a negociar con la Caja Costarricense del Seguro Social y acordaron que iban a firmar un convenio específico sobre el Ciclotrón entre ambas instituciones.

Agrega que se sigue adelante con el ciclotrón, porque es importante para el país y representaría un hito en el desarrollo de la medicina costarricense. Si lo quieren mantener, entonces, tienen que reconceptualizarlo no solo para producir los radiofármacos, sino para realizar el diagnóstico. Tendrían, en ese caso, que tener la capacidad clínica para hacerlo; es decir, deberían tener médicos que no solo reciban los radiofármacos, sino que los apliquen en un PETCT, entonces deberían tener el ciclotrón más el servicio de diagnóstico y ese tipo de reformulaciones son las que tienen que hacer y por eso se conformó la comisión. No obstante, todos los proyectos deben salir adelante dentro del marco que dicta las posibilidades institucionales y lo que se puede realizar con los montos correspondientes. No se piense que se va a construir en toda la Ciudad Universitaria, porque no se va a poder.

ARTÍCULO 3

Informes de miembros y del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Banco Mundial

La Dirección Ejecutiva de la Rectoría envía el oficio R-3686-2012, mediante el cual adjunta, en formato digital, la documentación referente al tema del Banco Mundial actualizada al mes de junio de 2012.

b) Cumplimiento de acuerdo

La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica envía el oficio G-JAP.No.52-12, en el cual remite el informe denominado “Resumen de Series Históricas”. Lo anterior, en cumplimiento del acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5611, artículo 2, del 24 de febrero 2012.

c) Sede interuniversitaria de Alajuela

La Coordinación Académica de la Sede Interuniversitaria de Alajuela envía copia del oficio SIA-UCR-677-2012, dirigido al Dr. Henning Jensen Pennington, rector de la Universidad de Costa Rica, en el cual informa el inicio de procesos de mejora sobre aspectos académicos y administrativos, de conformidad con el documento: “Auditoría Administrativa de la Sede Interuniversitaria de Alajuela”, presentado por la Oficina de Contraloría Universitaria, mediante el oficio OCU-R-062-2012.

d) Colegio de Periodistas de Costa Rica

La Presidencia del Colegio de Periodistas de Costa Rica remite el oficio JD-OF 291-12, mediante el cual procura motivar al Consejo Universitario a asumir un liderazgo en el proceso de nombramiento de los colegas en las oficinas, departamentos, medios de comunicación y unidades dedicadas a la comunicación y divulgación en la Universidad de Costa Rica. Para tales efectos, adjuntan un comunicado de prensa entregado a los medios de comunicación, referente a este tema.

e) Vicerrectoría de Docencia

La Vicerrectoría de Docencia envía copia del oficio VD-1624-2012, dirigido al Lic. Ricardo Wing A., director de la Sede Regional de Limón, en el cual solicita la integración de una comisión ad hoc, con el fin de que emita un informe sobre el acuerdo N.º 5 de la Asamblea de Escuela de Psicología.

f) Agradecimiento

La diputada María Eugenia Venegas Renauld, del Partido Acción Ciudadana, remite el oficio PAC-MEVR-613, mediante el cual agradece la invitación a participar como expositora en el foro: “Investigación en Seres Humanos, bioética y legalidad en Costa Rica”.

g) Consejo Universitario de la UNA

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional envía el oficio SCU-1187-2012, mediante el cual comunica el acuerdo de la sesión N.º 3240, artículo tercero, inciso II, realizada el 7 de junio del 2012, referente al análisis de las observaciones de la Contraloría General de la República al proyecto PLANES 2011-2015 y su relación con los planes anuales operativos institucionales de las universidades públicas.

h) Cumplimiento de acuerdo

La Gerencia General de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica envía el oficio G-JAP-No.51-2012, en respuesta a la nota R-1202-2012 mediante la cual se le solicitó a la JAFAP realizar un análisis referente a implementación

de políticas. Lo anterior, de conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5611, artículo 2, del 24 de febrero de 2012.

i) Apertura de la licenciatura en Marina Civil

La Dirección de la Sede Regional de Limón envía copia del oficio UCRL-D-386-2012, dirigido al M.Sc. Edwin Solórzano Campos, decano de la Facultad de Ingeniería, mediante el cual solicita concertar una reunión, para tratar el tema del proceso de apertura de la carrera de Licenciatura en Marina Civil.

j) SIBDI

El Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI) envía un comunicado en el cual informa que se están recibiendo recomendaciones para la compra de libros y otros recursos de información bibliográfica, con fecha límite del 28 de setiembre 2012. Lo anterior, con el fin de atender los requerimientos de información para el desarrollo de los planes y programas de Docencia y la Investigación de la Sede *Rodrigo Facio*.

k) Congreso internacional de Lenguas Modernas

La Rectoría envía la resolución N.º R-3594-2012, en la cual informa que se declara de interés institucional el “III Congreso Internacional de Lenguas Modernas: Convergencia de Lenguas y Culturas”, para todos los efectos.

l) Financiamiento para la construcción de edificios

La Oficina de Contraloría Universitaria envía copia del oficio OCU-R-109-2012, dirigido al Dr. Henning Jensen Pennington, rector de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual comunica los aspectos relevantes sobre la necesidad de financiamiento para la construcción de los edificios que se contemplaron en los denominados megaproyectos, además del contrato de titularización con el Banco Nacional y su posterior finiquito, la modificación del *Reglamento de Oferta Pública de Valores*, el contrato de fideicomiso con el Banco de Costa Rica en el año 2011, el refrendo condicionado otorgado por la Contraloría General de la República a ese contrato y los riesgos asociados a los fideicomisos, entre otros aspectos.

m) Comisión Instructora Institucional

El Dr. Carlos Araya Leandro, coordinador de la Comisión Institucional de Planta Física, envía el oficio VRA-CIPF-60-2012 en respuesta al oficio R-1886-2010, referente a la dotación de espacio físico para la Comisión Instructora Institucional. Al respecto, informa que luego de las consultas respectivas con la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, se les indicó que se cuenta con un espacio en la casa Max Sittenfeld, en la cual se podría instalar esta Comisión por un periodo de dos meses. Asimismo, agrega que la Comisión Institucional de Planta Física se encuentra trabajando para encontrar un espacio físico permanente que cumpla con los requerimientos necesarios.

n) Cupos para ingreso a carrera

La Oficina de Contraloría Universitaria envía el oficio OCU-R-105-2012, mediante el cual envía el documento denominado: “Macroproceso de admisión y la distribución de cupos para ingresar a alguna carrera en la Universidad de Costa Rica”. Este documento tiene como propósito proveer a las autoridades superiores de información relevante en la formulación de políticas

institucionales, con el fin de coadyuvar en el análisis de importantes temas académico-estudiantiles.

ñ) Comisión Especial

El Dr. Ángel Ocampo Álvarez, coordinador de la Comisión Especial que analiza la Gestión de Riesgo, envía el oficio CE-CU-12-008, en el cual informa la integración a dicha comisión del M.Sc. Agustín Mourelo García, director de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, en sustitución del Arq. Asdrúbal Segura Amador.

o) Pases a comisiones

- **Comisión Especial de Leyes**

Proyecto de *Ley de aprobación del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua*, suscrito en San Salvador, El Salvador, el día veintidós del mes de noviembre del año dos mil once. Coordina: Dr. Oldemar Rodríguez Rojas.

*****A las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, sale el Ing. Ismael Mazón*****

- **Comisión de Administración y Presupuesto**

Modificación Presupuestaria N.º 05-2012 del Vínculo Externo y de Presupuesto Ordinario de la Universidad.

p) Simposio internacional

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS informa que asistió a las actividades del Simposio Internacional de Estudios sobre China, en la Sede del Pacífico, actividad organizada con la participación del Instituto Confucio, la Escuela de Artes Plásticas, la Asociación China Puntarenense y, evidentemente, la Sede del Pacífico, por lo cual felicita a esa Sede y a las otras instancias por el aporte a la discusión en los temas relacionados con la cultura china.

q) Festival de guitarras

EL DR. JOSÉ A. VARGAS comenta que el fin de semana anterior asistió al 4.º Festival de Guitarras, en la Sede de Occidente, con la participación de la guitarrista internacional Nadia Borislova. Señala que lo que se llama "Etapa Básica de Música"; en la Sede de Occidente, es más que eso y con más de 30 años de existencia y con unas proyecciones importantes. Considera que están pensando evolucionar hacia otra figura institucional que le dé un estatus mayor a un proyecto.

r) Visita al Centro de Informática

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece la visita y la participación de los miembros el día viernes en la visita que realizaron al Centro de Informática, en la cual pudieron analizar distintos aspectos de la situación actual del Centro de informática y de la Universidad de Costa Rica en esa área de la tecnología, la información y la comunicación. Describe como preocupantes muchas de las afirmaciones que se señalaron en esa visita; también, importante la seriedad con la cual el Centro de Informática está proyectando su quehacer en los próximos años.

****A las nueve horas y cincuenta y siete minutos, entra el Ing. Ismael Mazón. ****

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ comenta que en el punto f) tienen que realizar una corrección, es la investigación en seres humanos, bioética y legalidad en Costa Rica.

Desea que le brinden copia del oficio de numerales g, l y n.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS le agradece a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez por la observación. Comenta que en relación con el numeral f), es una transcripción como lo solicitó la diputada; por eso, se quedó de esa manera, y con gusto le brindará los documentos que requiere, así como todos los documentos solicitados por el Dr. Alberto Cortés.

EI ING. ISMAEL MAZÓN comenta, con respecto a la visita al Centro de Informática, que hubo dos asuntos que le dejaron preocupado de lo último que pudo escuchar; uno es el tema de seguridad en el sistema eléctrico, que lo pudo ver, ese es un asunto que deben ponerle atención, por lo cual solicita una evaluación de los riesgos por accidentes eléctricos, por no cumplir con el *Código Eléctrico Nacional*.

Otro aspecto es que se comentó una compra de equipo obsoleto, y eso le dejó preocupado, ya que la Contraloría Universitaria es un ente del Consejo Universitario.

Solicita que se le ponga atención a ese tema. Entiende que las licitaciones llevan su tiempo, y puede ser que se licite un equipo y un año después haya una actualización; sin embargo, eso se prevé en las licitaciones para comprar un equipo que se sabía que era obsoleto y, al cabo de un año, no iba a existir posibilidades de ampliación, que fue lo que entendió. Considera este asunto delicado, y le parece que debería ser objeto de estudio. Pide que se le preste atención a ese tema, porque lo ve importante.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS explica que el señor Luis Alonso señaló, en su momento, que habían realizado la denuncia, o solicitado a la Oficina de la Contraloría Universitaria el estudio correspondiente, pero no les enviaron la copia. En todo caso, va a observar si esos elementos van incluidos en esa denuncia y en caso contrario lo va a formalizar con el M.A. Jorge Padilla Zúñiga, contralor, de la Oficina de la Contraloría Universitaria.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL solicita a la dirección del Consejo copia de los documentos a los que se refieren los incisos e), i), l) y n).

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS comenta que se los va a hacer llegar. Agrega que en el inciso n), como Consejo y como Administración, sobre el estudio que realiza la Contraloría Universitaria de los cupos de admisiones, le parece importante que de inmediato busquen algún camino, principalmente para aprovechar los más de 1.000 cupos que la Universidad no asigna y, que además, según la Contraloría Universitaria, se tiene que llevar un procedimiento claro para todos, una ausencia importante es que no se ha definido un procedimiento para asignarlos.

2. Informes de miembros

- **Jornadas de investigación**

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ informa que la semana anterior asistió a la segunda sesión de las Jornadas de investigación en Ciencias Biológicas cuyo título fue "Recursos hídricos y estudios multidisciplinares".

Explica que fue una sesión intensa, donde hubo 6 presentaciones, todas referidas a investigaciones en curso o terminadas con temas; por ejemplo, el diagnóstico del “Estudio Hidrogeológico regional de la cuenca del río Frío”, que acaba de terminar el director del Centro, Mario Arias.

Asimismo, se realizó un estudio, un diagnóstico del ambiente físico, biológico y social de la ruta para la ampliación del canal del sur, del proyecto de riego Arenal-Tempisque este (proyecto coordinado por el máster Héctor Zúñiga) y, entre otros elementos relacionados con recursos hídricos. Le parece que la actividad que está desarrollando el Centro, a pesar de que es un centro joven, es de mucho interés, sobre todo por tener esa perspectiva interdisciplinaria y multidisciplinaria en el abordaje de esos temas.

- **Cátedra “Emma Gamboa”**

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ señala que, también, asistió a la cátedra “Emma Gamboa”, organizados en coordinación con el INIE y la Facultad; en ese caso, el tema era “Las carreras interdisciplinarias: desafíos y posibilidades”, participaron como expositores Alicia Gurdíán, Flora Salas y Kattia Arroyo.

Considera que la discusión es un esfuerzo importante del INIE en el marco de la cátedra “Emma Gamboa” en un momento en que las carreras interdisciplinarias han tenido un debate importante de cómo se acogen y cómo se fomentan, en particular las que tienen que ver con el área de la educación y la formación de profesores y profesoras.

- **Respuesta a la columna “Entre líneas”**

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ menciona que la columna “Entre líneas” publica un artículo en *La Nación*, del domingo ante pasado que se tituló: “Fracaso de la política” y pasa una copia a los señores y señoritas miembros del Consejo Universitario de la respuesta que hace el señor Carlos Zamora sobre este tema. En ese caso, el periodista Armando González realiza una referencia al fallo de la Sala Constitucional que llega tarde para el caso de la señora Esther Tischler, quien estaba luchando contra el cáncer de mama, enfermedad que se le diagnosticó en el 2009, y no se le podía brindar el medicamento que requería.

Comenta que el Dr. Carlos Zamora aclara al periodista, quien había realizado, a su vez, ese reportaje con base en lo que había publicado Guillermo Rodríguez Gómez, que no se trataba, en el caso de la señora, de un estudio que se estuviera realizando sobre la base de hipótesis y de la prueba de fármacos, sino que se refiere al uso compasivo de una droga experimental, la que no tiene que ver con la ley y con el fallo de la Sala Constitucional.

Llama la atención que después del foro sobre Investigación con seres humanos, se han realizado una serie de reportajes: el semanario *Universidad* realizó dos reportajes, así como *La Nación*, y los grupos de interés han expresado, reiteradamente, la necesidad de esa ley. Comenta que han utilizado el caso del fallecimiento de la señora para decir que por no existir, en ese momento, una ley que acoja la investigación con seres humanos, la señora llegó a la situación anteriormente expuesta.

Aclara que es otro tipo de procedimiento, por el cual se podría obtener el uso compasivo de una droga experimental. El Dr. Zamora, quien estuvo como expositor en el foro, aclara y denuncia el uso incorrecto de la muerte de las personas, para llevar aguas a grupos de interés que quieren que la ley se apruebe a toda costa.

Indica que van a promover la aclaración de este tema, porque *La Nación* no le ha dado derecho de respuesta al Dr. Zamora, quien ya envió las aclaraciones, las que realizó en el mismo foro, donde también se había mencionado el caso de la señora.

- **Reglamento de Becas**

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ comenta que en la Comisión de Reglamentos Segunda recibieron a la Dra. Ruth de la Asunción y al equipo de la Oficina de Becas. Agrega que tienen el *Reglamento de Becas* listo con el dictamen respectivo. Los alcances de esta normativa han sido comentados en dos foros, con la asociación de estudiantes de ciencias políticas y con el Consejo Superior Estudiantil, el viernes pasado.

Explica que en esa ocasión que se reunieron con la vicerrectora, acordaron dar un espacio de tiempo, hasta la segunda semana de agosto, para que terminen una investigación que están realizando sobre los perfiles de las diferentes categorías de becas, la que consideran útil para las argumentaciones relativas a la reagrupación de categorías.

Señala que la Comisión, pese a que consideró que la política puede o debe colocar una visión prospectiva de lo que desean, accedió a dar el plazo de tiempo, considerando que hay una nueva administración, que la señora Ruth de la Asunción está asumiendo y enterándose de todo ese proceso.

Indica que en la reunión aclararon que el reglamento está en una etapa final, y con base en las observaciones de los últimos foros con los estudiantes, se realizaron algunas aclaraciones importantes, y que ya la Oficina de Becas había participado con la presentación de avances de modificaciones propuestas al Reglamento, a solicitud de la comisión de reglamentos segunda. Recuerda que el reglamento está en trámite en el Consejo desde el 2008 y que han recibido de parte de la Oficina de Becas, y por solicitud de la Comisión, unos 13 o 14 envíos de información; es decir, que la comunicación con la Oficina de Becas siempre se ha dado.

Agrega que considerando que viene el periodo de receso y que tampoco van a sacar a consulta el reglamento cuando los estudiantes estén de vacaciones, decidieron, de común acuerdo con la señora vicerrectora, darles tiempo hasta la segunda semana de agosto para que concluyan el estudio y, en la medida de lo que sea pertinente, alimente la discusión.

*****A las diez horas y once minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y treinta y ocho minutos se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas. *****

- **Carga académica para los miembros salientes**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ consulta al señor rector, ya que le ha preguntado el director de la Escuela de Matemática, Dr. Pedro Méndez, un asunto que concierne a todos los miembros, y sobre todo al Ing. Agr. Claudio Gamboa, Dr. Alberto Cortés y a su persona, y es cuál va a ser su carga académica a partir del 16 de octubre. Comenta que le dijo al Dr. Pedro Méndez que le garantizara que tuviera una carga, lo cual es correcto. Sin embargo, le resultó

complicado para el Dr. Méndez, porque, efectivamente, el 16 de octubre los cursos ya están en la recta final. Previendo la situación personal, solicitó que le asignaran un curso. A pesar de que no está obligado, tiene un curso para no estar completamente descargado ese último mes y 15 días.

Desea plantearlo, porque es complicado. Comenta que su conciencia la ha tenido tranquila, en el sentido de que cuando entraron, en ese mismo período, le correspondió doble carga a la mayoría; entonces, hay una compensación por lo menos moral, pero legalmente no sabe cómo se podría manejar y no hay problema de tiempo, la Escuela no lo va a tener y los que entran no necesariamente son de la misma Escuela.

Agrega que le dijo al señor Pedro Méndez que si tiene que tomar vacaciones, toma mes y medio para no comprometerlo, pero le pone en otro problema, porque no podría estar dando un curso estando en vacaciones; tendría que saberlo desde ahora para no tomar ninguno, y pregunta si se puede.

- **Parqueos en la Facultad de Derecho**

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL comenta que entregó copia de un asunto que conversó la semana anterior que está ocurriendo con el estacionamiento en el parqueo de la Facultad de Derecho. Señala que le llegó una nota suscrita por una cantidad de funcionarios del Edificio Administrativo B, en donde plantean su queja.

Menciona que había realizado una consulta previa al señor Óscar Molina, jefe de Servicios Generales, a quien le había solicitado, y al señor rector, alguna información al respecto, que se la puedan brindar para transmitirla a los funcionarios, en el sentido de que si hay alguna directriz o instrucción o memorándum en donde se instruya de esa situación, a efectos, de tener un mayor sustento para evaluar y considerar esa medida. Si es en los términos en las que, efectivamente, está planteada, le parece discriminatoria para el personal administrativo, y no solo para ellos, también para los mismos estudiantes, ya que le parece que no caben ese tipo de discriminaciones.

Agrega que cuando conversó con el señor Óscar Molina, sí le comentó que algunos profesores de la Facultad de Derecho argumentan que al llegar no encuentran parqueo entonces se retiran y no dan la clase. Le preguntaba al señor Molina qué sucede si un funcionario administrativo viene, no encuentra parqueo y se va para la casa; se imagina que sería objeto de una sanción inmediata por abandono de trabajo, o un estudiante que viene en carro, no encuentra parqueo y no asiste a clases, justificando que no encontró parqueo, tal vez, ese no sería uno de los mejores argumentos para justificar esa medida.

Señala que lo que el tema plantea es el problema más general de ordenar los estacionamientos en la Universidad. Puntualiza que urge, y se requiere un plan y una reforma en ese sentido.

- **Visita al Centro de Informática**

EL DR. ALBERTO CORTÉS se refiere a la visita al Centro de Informática. Primero, felicita a la Administración la designación del señor Alonso Castro. Conoce el trabajo del señor Castro, porque ha sido un motor del *software* libre en la Universidad de Costa Rica y fue clave en la formulación de la política que aprobaron. Además, cree que su llegada va a corregir actos dolosos y a denunciar actos de corrupción que se estaban dando, y algunos que ya habían

tomado acciones, considera que es un aspecto importante. Por otro lado, estima que el señor Castro va a cambiar la orientación política, porque el tema no es la mala gestión, sino, también, una orientación equivocada; quedó en evidencia con el tema la no participación de la UCR en la red clara, o la no adecuada articulación del Centro de Investigación en las unidades académicas y en las unidades de investigación. Evidentemente, el señor Alonso Castro, con la orientación que le está imprimiendo a su gestión, apuntaría a subsanar, incluyendo la posibilidad de desarrollar *software* desde la Universidad y no estar comprándolo.

Considera que es una excelente designación, una positiva señal de hacia dónde avanzará la Universidad en el tema en la política de información, de comunicación en el futuro.

- **Plaza de la Unidad de Seguimiento de Acuerdos**

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que el domingo salió a concurso la plaza de la Unidad de Seguimiento de Acuerdos del Consejo Universitario; en ese caso, la plaza sale orientada hacia archivistas y bibliotecólogos. Recuerda que en algún momento lo aprobaron así en el presupuesto del Consejo Universitario, media plaza que les está dando la Rectoría.

Aclara que, evidentemente, la decisión de la Dirección y de lo que se aprobó se sustentaba en la respuesta de la Oficina de Recursos Humanos a una solicitud que realizó su persona cuando estaba en la Dirección, pero que, más bien, planteaba que ese concurso fuera abierto a las Ciencias Sociales. En aquel momento, lo que argumentaba era básicamente que para las características que tendría la Unidad de Seguimiento de Acuerdos, el perfil de archivista o bibliotecólogo no era el único con el perfil adecuado para esa plaza.

Explica que la Oficina de Recursos Humanos planteaba que el perfil idóneo es el de archivista o el de bibliotecólogo, y así aprobaron el concurso. De inmediato, las personas que están, de Ciencias Sociales, dentro del Consejo Universitario y también de afuera le planteaban por qué realizaron un concurso tan restrictivo; por ejemplo, el tipo de bases de datos que tienen que manejar son las que manejan todos los científicos sociales.

Menciona que el tipo de evaluación que debe realizar es si el tipo de documento cumple o no con lo que solicitaron cuando toman el acuerdo; eso es algo que podría realizar perfectamente un historiador, un sociólogo, un politólogo, etc.

Comenta que cuando hablaba con el Dr. José Ángel Vargas, le indicaba que no había error, pero sí pensó que sería conveniente, institucionalmente para el Consejo Universitario como entidad, revisar ese acuerdo y evaluar la posibilidad de ampliar el concurso a otras disciplinas.

Manifiesta la preocupación y también porque le gustaría conocer el criterio del Dr. Rafael González, si es viable ampliar un concurso que ya se publicó, con el argumento de que no de que hay un error sino de interés institucional de tomar en cuenta otras disciplinas que no lo traería a plenario para que lo discutan. El Consejo aprobó ese acuerdo, y cree que el plenario podría evaluar si es viable o no.

Comparte que con la Oficina de Recursos Humanos se dio un pulso cuando iba a salir el concurso de la Unidad de Estudios; de nuevo estaban en una línea restrictiva, pero lograron abrir el concurso a otras profesiones; con ese antecedente se atreve a plantear esa propuesta y ver si se considera conveniente una revisión, estaría interesado en plantearla.

- **Mural**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA da los buenos días; informa que el día de la reunión en el Centro de Informática, él estaba en la inauguración de un mural, una belleza de obra que le da realce al campus de la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”.

Señala que dentro del programa estaba, la artista Ivette Guier Serrano; en la mesa principal, la señora Gloria Abrahams Peralta, quien es la ministra de Agricultura y Ganadería; la viceministra Tania López, quien en otras ocasiones los ha acompañado; Cristóbal Montoya, presidente del Colegio de Ingenieros Agrónomos, y una cantidad de personas de la Facultad de Bellas Artes, Agronomía y otros invitados especiales; se contó con la asistencia de varios exdecanos.

Cuenta que la obra empieza con la gestión del señor José Ramón Molina, quien era el decano, en ese entonces, de la Facultad de Bellas Artes, y logra motivar y concretar al final esa obra que es una belleza.

Agrega que en el acto también estaba el Dr. Henning Jensen como rector, quien tuvo una intervención con un mensaje pertinente, muy ilustrativo. Casi cerrando la presentación, dos profesores interpretaron tres piezas que nunca habían sido grabadas, para conciertos, para piano y violín; el profesor de violín era el señor Erasmo Solerti y Tanya Cordero, al piano, de la Escuela de Bellas Artes, quienes estuvieron en el acto de traspaso de la Rectoría. Indica que luego se develó la obra.

Destaca que un folleto, que desea se conserve en el archivo del Consejo quede como parte de la historia de la Universidad, está el trabajo que realizaron, y que a la letra dice:

“Un proyecto de esas dimensiones necesita un equipo humano coordinado y con mucha disposición y afinidad, así fue mi equipo durante un año completo. Trabajamos en armonía creativa, cada uno cumpliendo con sus tareas, llenos de energía y placer. Agradezco profundamente a Iria, Orlando, Claudio, Fabián, Jimena y Juan Carlos, la dedicación y amor para con este trabajo; sin ellos, no habría obra”.

Resaltó que su liderazgo y calidad artística en todo el proceso, pero hubo, de manera especial, un homenaje también a quienes acompañaron para realizar esa obra. Detalla que dice en una de sus páginas lo siguiente:

“Ivette Guier Serrano, autora, y del proyecto presente en cada proceso: Iria Salas Paniagua, ceramista, asistente general y encargada en trasladar el diseño, la escala, iniciar el modelado, elaborar pruebas de acabado, así como llevar un registro de todas las tareas pertinentes al proceso. Orlando Guier Oreamuno, artista grabador, asistente con todas las tareas del proceso, iniciar el modelado, orden y numeración de los ladrillos; asistente principal en la instalación del mural, su labor fue fundamental. Claudio Vidor fue el escultor, realizó el modelado especial de piezas más complejas. Fabián Masís, asistente del Taller de Cerámica de la Escuela de Artes Plásticas de la Universidad de Costa Rica, se encargó de llevar las cocciones, un horno de gas de la Escuela de Artes Plásticas; esta tarea fue constante hasta el último ladrillo. Jimena Sánchez Zumbado, dibujante, se encargó de afinar los detalles en el dibujo, y Juan Carlos Tencio, su tarea fundamental fue la de instalar el mural”.

Señala que hubo una presentación del video con toda la historia de un año de trabajo, y le parece que valía la pena haber estado para ver cómo fue el proceso, invita a los miembros a visitar el mural y disfrutarlo, ya que es, en realidad, una obra bella.

Desea, al igual que hizo la señora Ivette Guier Serrano, resaltar el trabajo del equipo; sin su apoyo no hubiera sido posible la obra. Ella no solo lo valoró, sino que agradeció el esfuerzo del grupo humano para llevar a feliz término esa obra.

Indica la entrega al Dr. José Ángel Vargas del título ilustrativo para que conste en el Archivo del Consejo algunos detalles de la realización de la obra. Después de la develación pudo compartir con algunos compañeros.

En cuanto a la visita al Centro de Informática, dice que no estuvo en toda la presentación que realizó el señor Alonso Castro, pero le parece que la visita fue importante, y se suma a las preocupaciones que exteriorizaron otros compañeros, concerniente a las informaciones que les brindó el personal del Centro que los atendió.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS agradece al Ing. Agr. Claudio Gamboa el informe y la entrega del material que tiene este mural alegórico y metafórico y muy representativo del arte y del quehacer del área.

****A las once horas y cuatro minutos, sale el Dr. Oldemar Rodríguez.****

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Jorge Luis Zamora Almaguer, Nirvan José Aguirre Vidaurre y Róger Arrieta Chavarría.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS cede la palabra al Dr. Alberto Cortés

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone la solicitud de apoyo financiero de Jorge Luis Zamora Almaguer.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Dr. Ángel Ocampo.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Oldemar Rodríguez.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO justifica su voto negativo. Explica que no encuentra claridad sobre la actividad programada del 7 al 28 de julio de 2012, cuando en el detalle se habla de

varias actividades que se llevarán a cabo en distintos lugares distantes entre sí. Esto no le da información clara de la situación.

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone la solicitud de apoyo financiero de: **Nirvan José Aguirre Vidaurre**.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito a Nirvan José Aguirre Vidaurre, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Oldemar Rodríguez.

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone la solicitud de apoyo financiero de Róger Arrieta Chavarría.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Oldemar Rodríguez.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a votación el acuerdo firme de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Oldemar Rodríguez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
<i>Monto Superiores</i>					
JORGE LUIS ZAMORA ALMAGUER, ESC. DE ARTES MUSICALES	ADJUNTO	VADUZ, LIESHTENSTEIN Ibaragi, Kanagawa, Tokio, Akita, Osaka, JAPÓN	ACTIVIDAD: 7-07-2012 al 28- 07-2012 ITINERARIO: 5-07-2012 al 29- 07-2012	FUNDEVI (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno \$750.00 HomaDream (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,000.00 Aporte personal (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) , \$1,000.00 Leon Koudelak Presidente de Thailand Guitar Society, Pasaje Aéreo \$1,500.00 Total: \$4,250.00	(Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$250.00 Pasaje Aéreo, \$1,919.74 Total: \$2,169.74
Actividad en la que participará: 20 Festival Internacional de Guitarra LIGITA 2012 y gira promocional de conciertos por Japón presentando nuevo CD, Clases Maestras. Organiza: Thailand Guitar Society.					

Justificación: Es muy importante para nuestra Universidad, para mi persona y los estudiantes este tipo de eventos ya que nos permite, además de representar al país y nuestra Universidad, poder estar en contacto con lo más reciente y actualizado de nuestra especialidad, conocimientos que se transmiten a nuestros estudiantes para que cada día sean mejores, además realizarse como artista activo y poder mostrar fuera de nuestras fronteras la calidad y nivel de nuestros docentes.					
NIRVAN JOSE AGUIRRE VIDAURRE, SEDE REG. GUAN. ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRATIVO	CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ	ACTIVIDAD: 2-07-2012 al 6-07-2012 ITINERARIO: 1-07-2012 al 7-07-2012		(Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), (\$1,005.38) Total: \$1,005.38
Actividad en la que participará: Visita a diferentes aduanas y puertos en el país y en Panamá. Organiza: Carrera Administración Aduanera y Comercio Exterior Justificación: Por la distancia a recorrer entre Guanacaste y la Ciudad de Panamá es necesario que dos choferes vayan en dicha gira por los tiempos de manejo. El señor Aguirre es chofer de la Sede de Guanacaste y requiere que los viáticos sean aprobados por el Consejo Universitario debido a que sobrepasan los \$1000, además de que solamente ha trabajado 9 meses para la Universidad.					
ROGER ARRIETA CHAVARRIA, SEDE REG. GUAN. ADMINISTRACION	ADMINISTRATIVO (1)	CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ	ACTIVIDAD: 2-06-2012 al 6-07-2012 ITINERARIO: 1-07-2012 al 7-07-2012		(Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,005.68) Total: \$1,005.68
Actividad en la que participará: Visita a diferentes aduanas y puertos en el país y en Panamá Organiza: Carrera Administración Aduanera y Comercio Exterior Justificación: Por la distancia a recorrer entre Guanacaste y la Ciudad de Panamá es necesario que dos choferes vayan en dicha gira por los tiempos de manejo. El señor Arrieta es chofer de la Sede de Guanacaste y requiere que los viáticos sean aprobados por el Consejo Universitario debido a que sobrepasan los \$1000.					

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso de la Srta. Ingrid Molina Mora para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado (CU-M-12-06-099).

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS explica que la Srta. Ingrid Molina solicita permiso para ausentarse de sus labores el 31 de julio de 2012, para asistir al curso de Biología de Conservación, en Sarapiquí.

Posteriormente, somete a discusión la solicitud de la Srta. Ingrid Molina.

Al no haber observaciones, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Oldemar Rodríguez.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Oldemar Rodríguez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar el permiso a la Srta. Ingrid Molina Mora para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el 31 de julio de 2012, con el fin de asistir al curso de Biología de la Conservación que se llevará a cabo en Sarapiquí.

ACUERDO FIRME.

*****A las once horas y veinte minutos, sale el Lic. Héctor Monestel.*****

ARTÍCULO 6

El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, continúa con la presentación del seguimiento de los acuerdos tomados por este Órgano Colegiado (PD-12-06-034).

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS comenta que quedaron pendientes dos temas que se referían a ampliación de plazo.

- 1. Ampliar el plazo hasta el 13 de julio del 2012 para que cumpla con en el siguiente encargo:**

Sesión: 5600-03b

Fecha: 08/12/2011

Fecha de vencimiento del plazo: 08/03/2012

Asunto: Se acogió la solicitud del Ing. Ismael Mazón, coordinador de la Comisión, para incluir, en un artículo aparte, un acuerdo derivado de la discusión del dictamen CAP-DIC-11-036, sobre la necesidad de informar a la comunidad sobre el quehacer del Recinto Santa Cruz. El Consejo Universitario acordó:

Encargo
Solicitar a la Administración diseñar y ejecutar una estrategia de información en la comunidad de Santa Cruz sobre las actividades que desarrolla la Universidad, y la presente al Consejo Universitario en marzo de 2012.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS recuerda que esto tenía que ver con la solicitud de donación de cinco hectáreas, pero este acuerdo se consideró como complementario para que se hiciera una divulgación del quehacer del Recinto de Santa Cruz.

Continúa con la lectura.

Seguimiento (información remitida)

Mediante R-2510-2012 del 10 de mayo de 2012, la Rectoría remitió el oficio RSC-0086-2012.

Con oficio RSC-0086-2012 del 26 de marzo de 2012, el director del Recinto Santa Cruz presentó como propuesta el desarrollo de una Feria Divulgativa, con el objetivo de *Divulgar a la comunidad de influencia el quehacer de la Universidad de Costa Rica en el Recinto Santa Cruz*.

Se indicó que se plantea desarrollar las actividades de jueves a sábado en el mes de noviembre.

A continuación se realiza una sistematización de la propuesta que se envió:

Todas las propuestas que se presentan se despliegan de cada uno de los proyectos que se desarrollan en el Recinto Santa Cruz, estas son:

- Dar caminatas guiadas, por el Bosque Ramón Álvarez a estudiantes de primaria y secundaria, posteriormente una actividad nocturna para el estudio de murciélagos.
- Rincón mágico de juegos y recreación para aprender.
- Atención odontológica preventiva.
- Actividades que estimulan el desarrollo integral en los niños y adultos en el proceso de lectoescritura.
- Taller demostrativo de teoría y procesos realizados para la medición de meteoros, dirigido a profesores de secundaria de Ciencias.
- Taller interactivo para niños (exponer la importancia de la atmósfera y los fenómenos que la impactan).
- Concursos didácticos (ritmos tradicionales de Guanacaste).
- Recital de música de Cámara (solistas de la Etapa Básica de Música).
- Concierto Bailable (agrupación de música latina de la Etapa Básica de Música de Santa Cruz) entre otros.

Desglosan el presupuesto por partidas, para desarrollar las actividades.

Se consultó a la Rectoría si el Recinto de Santa Cruz había hecho la solicitud formal del presupuesto para ejecutar las actividades, la Rectoría consultó a Karol Navarro, asistente administrativa del Recinto, y ella indicó que se encuentra tramitando lo anterior.

La Dirección considera tomar como avance los oficios remitidos y solicita a la Rectoría que una vez el Recinto remita el presupuesto formalmente y esa instancia lo apruebe, se informe al Consejo Universitario para cumplir con el acuerdo.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS expresa que la propuesta es que se amplíe el plazo, para que se presente el detalle con las actividades y el presupuesto requerido, hasta el 13 de julio de 2012.

Agrega que lo que queda pendiente es complementar las actividades con el presupuesto requerido. Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de las votaciones Lic. Héctor Monestel y Dr. Oldemar Rodríguez.

Continúa con la lectura del siguiente acuerdo.

2. Conceder una última prórroga hasta el 13 de julio para que la administración cumpla con el encargo:

Sesión: 5404-03.2

Fecha: 04/11/2009

Fecha de vencimiento del plazo: 22/03/2012

EL DR. JOSÉ A. VARGAS indica que este acuerdo se refiere al PAIS, asunto que han discutido varias veces en el plenario y han arrastrado el tema de la vinculación del PAIS con los objetivos académicos, sociales y económicos.

Continúa con la lectura.

Asunto: La Comisión de Administración y Presupuesto presentó el dictamen CAP-DIC-09-32 del 30 de setiembre de 2009, referente a los Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2008 y el Informe Gerencial al 30 de junio de 2008. El Consejo Universitario acordó:

2. Solicitar a la Administración que atienda las siguientes observaciones que hace la Oficina de Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-193-2008, del 21 de noviembre de 2008:

d. Acerca del Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Caja Costarricense del Seguro Social, Programa PAIS (Fondo restringido 032 y Empresas auxiliares 111 y 112), se solicita, en un plazo de seis meses:

Encargo
d.2. Presentar una valoración de la relación existente entre los objetivos académicos, sociales y económicos y, en especial, <u>se valore la dimensión de los servicios y actividades que asume el Programa PAIS</u> , considerando que la Universidad se encuentra en el proceso de renegociación del Convenio.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS señala que en el mes de marzo venció el plazo y se consideró prudente tener todos los asuntos resueltos al menos una semana antes.

Continúa con la lectura.

Seguimiento (Información remitida)

Mediante oficio R-1681-2012 del 26 de marzo del 2012 se remitieron los oficios VAS-DG-37-2012 y PAIS-DG-148-012 en cumplimiento del acuerdo.

En el oficio PAIS-DG-148-012 del 22 de marzo de 2012, el Dr. Mauricio Vargas Fuentes, Director General del PAIS presentó un resumen de su criterio a la Vicerrectoría de Acción Social con respecto a lo que se solicitó en el encargo. A continuación se presenta una sistematización de la información contenida en el oficio:

El PAIS *se ha logrado incorporar como parte importante de la dinámica social de las comunidades de Montes de Oca, Curridabat y los distritos de San Juan, San Diego y Concepción de la Unión*, ya que los servicios que brinda prácticamente son los únicos existentes en esas comunidades, dado que estas zonas no cuentan con infraestructura sanitaria.

Se recalca que producto de la intervención del Programa, los indicadores de salud se han mantenido en niveles cuantitativos aceptables que no difieren mayormente de la realidad del resto del país. Se menciona que no puede indicar cuánto ha aportado la academia a esta realidad porque aun no se ha medido.

Se informa de los proyectos académicos que los estudiantes han desarrollado en el PAIS desde el año 2004 y se plantea la necesidad de revisar los criterios de selección de estos proyectos para que estos correspondan al primer nivel de atención y a los problemas de salud priorizados.

Se indica que las escuelas que han desarrollado proyectos son: Enfermería, Nutrición y Tecnologías en Salud, Salud Pública, Trabajo Social, Psicología, Odontología, Educación Física, Farmacia y Microbiología, Artes Plásticas, Antropología, Sociología, Arquitectura, Ingeniería Industrial, Lenguas Modernas y Educación. Estos proyectos han desarrollado actividades de Docencia, Acción Social e Investigación, dirigidos a grupos vulnerables de la sociedad, como por ejemplo:

- CIEM: *Prevalencia de la violencia contra las mujeres y costo económico personal para las víctimas y su familia.*
- Odontología: *Pérdida prematura de piezas en niños y niñas de cinco y seis años asociados a hábitos alimentarios, higiene bucal y uso de servicios de salud.*
- Farmacia: *Análisis de la factibilidad de la visita domiciliar farmacéutica en el Primer Nivel de Atención de la CCSS.*

Se menciona que los funcionarios de los EBAIS desarrollaron actividades de acción social, talleres, cursos, exposiciones, clínicas, capacitaciones, etc.

Se expone también, que las otras universidades estatales (UNA, ITCR, UNED) también participaron con proyectos académicos.

De igual manera explica que se han desarrollado proyectos de valor agregado, proyectos negociados y pactados entre la UCR y la CCSS, como por ejemplo:

- Año 2004: *“La red intersectorial cantonal de Adulto(a) Mayor de Montes de Oca” sistematización de la experiencia de las diferentes instancias involucradas en la atención de la población adulta mayor.*
- 2005 al 2006: *San Juan. San Diego, Concepción. “Sistematización de experiencias de actividad física en las comunidades del Área de salud como estrategia de promoción de la salud”.*
- 2005 al 2007: *Curridabat “Análisis y abordaje de la población policonsultante”. (...)*

El Director del PAIS concluye que una debilidad que se pretende corregir es la ausencia de evaluación de los proyectos en términos de impacto en la población y de los procesos de trabajo en el programa.

La dirección propone no dar por cumplido el encargo ya que el Director del PAIS en su informe indica que *“Cuánto ha aportado la Academia a esta realidad no lo sabemos porque no ha sido medido”*, y el encargo solicita presentar una valoración de la relación existente entre los objetivos académicos, sociales y económicos y, en especial, se valore la dimensión de los servicios y actividades que asume el Programa PAIS.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS expresa que la propuesta es que se le dé una última prórroga a la Administración.

Desea conocer el criterio de la Comisión Especial que atiende lo del informe sobre la situación del PAIS.

Cede la palabra a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ expone que la Comisión Especial ya tiene muy avanzado el dictamen.

Indica que solicitaron a la Oficina de Administración Financiera el detalle del monto al momento del déficit del PAIS, también, si había autorizaciones de sobregiro y cuánto era el monto de estos; además, cuánto se ha facturado durante este año para ver la situación actual.

Dicha información la recibieron el viernes. Tiene programado hoy por la tarde verlo para después discutirlo con el Ing. Ismael Mazón y con el Dr. Alberto Cortés, quienes son los otros integrantes de la Comisión.

Indica que el dictamen no va a estar listo antes del receso, pero si lo van a tener para la primera sesión después del receso.

****A las once horas y veintisiete minutos, entra el Dr. Oldemar Rodríguez. ****

Refiere que la nota donde el Dr. Mauricio Vargas envía la última valoración de los aspectos académicos, la Comisión se ha ocupado, en coordinación directa con el Dr. Vargas y con el señor Fernando Chavarría (encargado de los asuntos académicos), de recuperar la totalidad de los proyectos que ha tenido el PAIS y si estos, como actividades de investigación, docencia o de acción social en las unidades académicas, estaban inscritos o no.

Agrega que se tiene el detalle ampliado de siete áreas que han sido prioritarias; es decir, la Comisión se ha encargado de recopilar la información; incluso, se han reunido en dos oportunidades con el Consejo Directivo del PAIS y han mantenido contacto tanto con el Dr. Mauricio Vargas como con el señor Fernando Chavarría.

De igual manera, se reunieron con el señor Roberto Salom para informarle de lo que se ha avanzado en el proceso y cuáles eran las intenciones.

Manifiesta que el dictamen de la Comisión Especial va a mostrar una estimación no medible, ni cuantificable, sino una descripción de la totalidad de las intervenciones que se han realizado allí desde la academia, así como el detalle de unas seis o siete de ellas, que son las que han tenido mayor permanencia en el tiempo. No se trata de las más importantes, porque ya se entraría en una valoración que no es pertinente hacer en este momento.

Piensa que esta valoración va a estar no por la vía de esa nota, sino por el informe y dos notas adicionales que envía directamente a la Comisión el Dr. Mauricio Vargas. Le parece que no tiene sentido volver a pedir algo en lo que conjuntamente están trabajando.

Ahora bien, si cuando ya se presente el dictamen el plenario considera que aún es insuficiente la forma en que se está valorando lo académico, se pediría específicamente qué quieren. Cree que en este encargo la nota que les envió la Dra. María Pérez cuando estaba el Dr. Mario León tampoco les satisfizo y fue muy general.

Por lo anterior, considera que es mejor conocer el panorama completo y si todavía continúan necesitando alguna información, tendrían que precisar cuál.

Indica que la Comisión se ha preocupado por brindar un panorama lo más completo posible de la actividad académica. Reitera que este documento estará disponible después del receso.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS pensó, al igual que la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, tener el panorama en su totalidad; de ahí que se señala que se concederá la última prórroga, debido a que esto se ha solicitado varias veces, pero estimó que era conveniente esperar a conocer el análisis de la Comisión Especial que tiene a cargo este trabajo.

Le parece que la propuesta que pueden hacer, considerando el informe que la Comisión está realizando, es archivar este acuerdo, dado que la Comisión Especial que está analizando el tema PAIS lo ha abordado.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Lic Héctor Monestel.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones: Lic. Héctor Monestel.

****A las once horas y treinta y dos minutos, entra el Lic. Héctor Monestel.****

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ refiere que en el informe de seguimiento de acuerdos, se indica que se habilitaron 21 nuevos parqueos entre Ciencias Económicas y Ciencias Sociales.

Agrega que ayer por la tarde conversó con el señor Jesús Brenes, de la Sección de Seguridad y Tránsito, quien le comentó la situación del profesor al que casi le quitan las placas. Ella le explicó que el Consejo tiene un oficio donde se informa que se habilitaron 21 nuevos espacios.

El señor Brenes le manifestó que no tenía conocimiento de dicho oficio y que aparcar en ese sector dificulta la salida y la entrada de unidades de bomberos o ambulancias. En resumen, no tenía conocimiento alguno al respecto, lo que significa que hay un problema, porque el Consejo Universitario recibió una nota de la persona que dirige Servicios Generales donde se informa que se habilitaron 21 nuevos parqueos y la Sección de Seguridad y Tránsito no está enterada de esto; incluso, le dio el número de oficio al señor Jesús para que lo consiguiera y para que conversara con el arquitecto Molina, porque el Consejo Universitario recibió una respuesta, pero lo que está operando en la realidad es otra cosa.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS agradece a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez la información suministrada.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1- El artículo 35 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* establece:

ARTÍCULO 35.- Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria.

2- El artículo 6, inciso j del *Reglamento del Consejo Universitario* estipula lo siguiente:

ARTICULO 6. Además de lo estipulado en el Estatuto Orgánico y en otros apartados de este Reglamento, son deberes y atribuciones del Director o de la Directora del Consejo Universitario:

j. Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del Consejo Universitario e informar al Plenario.

3- En el Capítulo V del *Reglamento de Consejo Universitario* se define lo correspondiente al seguimiento de acuerdos, que a la letra dice:

**CAPÍTULO V
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

ARTÍCULO 49. El Consejo Universitario mantendrá un sistema de información con una base de datos actualizada de los acuerdos tomados por este Órgano y su grado de cumplimiento. Esta información estará a disposición de la comunidad universitaria.

ARTÍCULO 50. La Dirección del Consejo Universitario revisará, mensualmente, el cumplimiento de los acuerdos que, a la fecha, deberían haberse ejecutado. Para aquellos acuerdos que se encuentran pendientes, la Dirección solicitará las respectivas explicaciones a quien corresponda.

ARTÍCULO 51. El Consejo Universitario analizará, en los meses de febrero y setiembre, el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Órgano Colegiado, con base en un informe presentado por la Dirección.

4- La Dirección del Consejo Universitario hizo un análisis de la información recibida.

5- Es conveniente que el director del Consejo Universitario presente al plenario un informe acerca del avance y cumplimiento de los acuerdos para llevar un adecuado control y tomar oportunamente las decisiones que sean pertinentes.

ACUERDA:

1. Dar por cumplidos los siguientes encargos:

Sesión: 5615-06.3
Fecha: 08/03/2012
Fecha de vencimiento del plazo: 30/03/2012

Asunto: El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, presentó la propuesta PD-12-03-018, con la convocatoria del Premio Rodrigo Facio Brenes 2012. El Consejo Universitario acordó:

Encargo
3. Solicitar a cada Consejo de Área que designe a un representante para que sea parte de la Comisión Dictaminadora e informe al Consejo Universitario a más tardar el 30 de marzo de 2012.

Seguimiento (información remitida)

Mediante oficio R-1390-2012 del 09 de marzo de 2012, se comunicó a los coordinadores (as) de los distintos Consejos de Área que designen e informen el (la) representante que va a formar parte de la Comisión Dictaminadora.

A continuación se desglosan los representantes designados por parte de cada Consejo de Área para conformar la Comisión Dictaminadora:

Consejo de Área	Representante	Oficio	Fecha
Artes y Letras	Dr. Allen Quesada Pacheco	FBA-054-2012	29/03/2012
Ciencias Agroalimentarias	Dr. Luis Felipe Arauz Cavallini	R-2244-2012 / DCA-332-2012	26/04/2012 24/04/2012
Ciencias Básicas	M.Sc. Rolando Mora Chinchilla	DFC-108-12	30/04/2012
Ciencias Sociales	M.Sc. Carlos Palma Rodríguez	R-2248-2012 / CED-77-2012	28/04/2012
Ingeniería	Dr. Jorge Arturo Romero Chacón	I-116-04-2012	09/04/2012
Salud	Dra. Sylvia Gudiño Fernández	FM-234-4-2012	30/04/2012
Sedes Regionales	Dr. Francisco Rodríguez Cascante	R-2353-2012 / CSR-0018-2012	03/05/2012 30/04/2012

Se considera que con esta información la Administración cumple este acuerdo.

Sesión: 5176-03.2

Fecha: 07/08/2007

Fecha de vencimiento del plazo: 30/03/2012

Asunto: Se analizó el dictamen CR-DIC-07-15, del 31 de mayo del 2007, sobre la modificación del artículo 7 del Reglamento de Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica. El Consejo Universitario acordó:

Encargo
2. Solicitar a la Rectoría que, en coordinación con el Consejo de Sedes, realice el estudio correspondiente de conformidad con el acuerdo 1, tomando en consideración la especificidad de cada una de las Sedes Regionales, y presente una propuesta al Consejo Universitario en un plazo de seis meses.

Seguimiento (Información remitida)

Con oficio R-1808-2012 del 30 de marzo de 2012, se remitió en cumplimiento del acuerdo el oficio CSR-0009-2012 del 26 de marzo de 2012, en el que el Coordinador del Consejo de Sedes presentó la propuesta. Se presentan los siguientes considerandos:

1. La labor de coordinador de carrera no es reconocida salarialmente e involucra un gran número de actividades y responsabilidades.
2. En muchas sedes no se cuenta con apoyo secretarial directo para los coordinadores de carrera.
3. Los coordinadores generales tienen muchas responsabilidades y actividades, relacionadas con presupuesto, gestión y desarrollo de proyectos, reuniones, informes, planificación.
4. En las sedes existen carencias significativas en las oficinas y los coordinadores deben ejecutar diferentes tareas para poder llevar a cabo su labor.

Analizando estas y otras situaciones, el Consejo de Sede acordó que el incremento debe ser distribuido de la siguiente forma:

1. **Coordinadores de carrera 10%**
2. **Coordinadores generales 20%**

Se considera que con esta información la Administración cumple este acuerdo. La información se traslada al caso CR-P-06-017, que está siendo analizado por la Comisión de Reglamentos.

Sesión: 5549-07.2 (inciso a)

Fecha: 16/06/2011

Fecha de vencimiento del plazo:

Asunto: La Comisión de Política Académica presentó el dictamen CPA-DIC-11-1, sobre la propuesta de creación del Centro de Investigaciones y Desarrollo en Tecnologías de la Información y Comunicación (CITIC). El Consejo Universitario acordó: Solicitar a la Rectoría que:

Encargo
a. Asigne una plaza de ½ T.C. para la dirección del Centro y una plaza T.C. de Técnico(a) Asistencial B.
b. Hasta el 31 de diciembre de 2011, mediante servicios de apoyo, mantener los 3 tiempos completos docentes y uno administrativo que actualmente tiene asignadas la Rectoría a la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática.

Seguimiento (información remitida)

Mediante oficio R-7042-2011 del 23 de noviembre de 2011, la Rectoría adjuntó oficio VRA-4811-2011 en el que se adjuntó la información de la Oficina de Planificación Universitaria sobre las acciones que se realizaron respecto al acuerdo.

Con oficio VRA-4811-2011 del 21 de noviembre de 2011, se adjuntó oficio OPLAU-772-2011, del 14 de noviembre de 2011, en el que se indicó que:

De acuerdo con las posibilidades de la Institución para el 201,2 se asignaron:

½ tiempo docente para la Dirección del Centro.

1 tiempo completo de Técnico Asistencial B.

2 tiempos completos docentes.

500.000,00 colones en la partida 2990101 (útiles y materiales de oficina).

Se considera que con esta información la administración cumple con el inciso a) de este acuerdo. Con respecto al inciso b) del acuerdo no se da por cumplido ya que aún falta asignar un tiempo completo docente, ya que el encargo solicitó que fueran 3 y a la fecha se han asignado 2 tiempos completos.

Sesión: 5131-05.2

Fecha: 13/02/2007

Fecha de vencimiento del plazo: 30/04/2012

Asunto: Se conoció el dictamen CR-DIC-06-37 del 6 de diciembre del 2006, sobre la revisión del Reglamento de Circulación y Estacionamiento en la Universidad de Costa Rica. El Consejo Universitario acordó: 2. Solicitar a la Rectoría:

Encargo
2.3 Presentar al Consejo Universitario un informe, en un plazo de tres meses a partir de la publicación de este acuerdo, de las acciones desarrolladas para resolver, en el corto y mediano plazo, la problemática de estacionamiento en la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio".

Seguimiento (Información remitida)

Mediante oficio R-2561-2012, del 14 de mayo del 2012, la Rectoría adjuntó oficio VRA-1797-2012; este a su vez adjuntó los oficios OSG-1355-2012 y DIMEG-57-2012 con las acciones desarrolladas para resolver, en el corto y mediano plazo, la problemática del estacionamiento.

Con oficio OSG-1355-2012 del 08 de mayo del 2012, el M.Sc. Johnny Badilla Barrantes indicó que:

Nuestras propuestas han tenido dos objetivos importantes: el primero de ellos es controlar el acceso de personas que ingresan con su vehículo por el bulevar contiguo a la Facultad de Derecho, con la intención de evitar que el campus universitario se convierta de área de parqueo para personas ajenas a las actividades institucionales. Segundo, aumentar la disponibilidad de espacios de estacionamiento, manteniendo la capacidad instalada actual.

A continuación se encuentra una sistematización de las propuestas descritas en el oficio:

1. Control de ingreso vehicular, bulevar Facultad de Derecho.

Esta medida ha permitido (...) Llevar un control preciso de los tiempos de permanencia de los visitantes, por número de placa, y una identificación de la población estudiantil que ingresa al campus universitario para sus actividades académicas.

En el 2010 se realizó una medición de impacto y de acuerdo con los registros, por el control de acceso ingresan en promedio 601 vehículos al día, lo que indica que se ha disminuido ese ingreso en un 65%, con respecto a los 1700 vehículos que ingresaban diariamente antes de la implementación del control vehicular para visitantes en el mes de agosto de 2009. (Ref. Estudio: Soluciones para el problema de estacionamientos en el campus Rodrigo Facio, Instalaciones Deportivas y Ciudad de la Investigación de la Universidad de Costa Rica. PRODUS)

(...) el tiempo máximo de permanencia en el campus de los usuarios sin tarjeta, 3 horas; el promedio de permanencia de usuarios con tarjeta, 4:59 horas; (...) promedio general de permanencia en el campus universitario, para ambas poblaciones, es de 3:30 horas diarias. Este dato nos permite calcular un factor de uso de los espacios de estacionamiento de 4.84 veces al día.

Tomando el (...) factor de rotación de los espacios de estacionamiento (4.84 al día), y la cantidad total de espacios A/D (1225), tendríamos diariamente una capacidad disponible de 5930 espacios. (el subrayado no es del original).

2. Estacionamiento en Finca 1

A fin de aumentar la capacidad de áreas de parqueo (...) presentamos una propuesta de solución, que permite aumentar 130 nuevos campos dicha disponibilidad de espacios, la cual consistió en cambiar la costumbre de estacionar a la derecha en varios de los tramos de las dos vías vehiculares de finca 1, para que se estacione a la izquierda. (el subrayado no es del original).

(...) Aplicando el factor de rotación de uso de estos espacios, estaríamos generando 629 nuevas opciones diarias para ubicar y utilizar un espacio de estacionamiento en la Ciudad Universitaria (...) De los 130 nuevos espacios, 82 de ellos son para usuarios A/D y los 51 restantes para visitantes o usuarios sin tarjeta.

3. Nuevos parqueos

En junio del 2009 se tomaron medidas que habilitaron espacios de estacionamiento:

- Se demolió el Instituto de Investigaciones Psicológicas dejando un área disponible de 150 m².
- (...) se realizó una distribución de espacios entre los edificios de las Facultades de Ciencias Económicas y Ciencias Sociales permitiendo el establecimiento de 21 nuevos espacios (el subrayado no es del original).

Al día de hoy ya se encuentra disponible para uso el parqueo provisional ubicado al norte del edificio de la Oficina de Bienestar y Salud, para un total de 23 espacios (el subrayado no es del original).

4. Controles de acceso

Con la finalidad de resolver la problemática de estacionamiento para funcionarios de la Institución (...) (Sector sur) (...) (Sector oeste), en el 2010 se llevó a cabo la instalación de un sistema automatizado para el control de acceso vehicular (...) su utilización es regulada exclusivamente para el parqueo de 85 vehículos de funcionarios con marchamo A/D. (...) Adicionalmente, fue instalado el control de acceso vehicular en el parqueo ubicado al lado oeste de la Facultad de Letras.

5. Uso de los espacios para carga y descarga

Se estableció una propuesta horaria para la proveeduría institucional (...) considerando el tiempo promedio de permanencia en el campus universitario de los usuarios con tarjeta, con una posibilidad de uso de 123 nuevas opciones para estacionar (135.5 horas / 4.59 horas = factor de uso de 42 espacios) (el subrayado no es del original).

Con oficio DIMEG-57-2012, del 27 de marzo de 2012, la Dirección de los Megaproyectos comunicó que se ha finalizado el movimiento de tierras del edificio de parqueos en finca 2, con capacidad para 500 vehículos, como parte del proyecto del edificio de la Facultad de Ciencias Sociales. Informan, también, que tienen programada la construcción de un segundo edificio de parqueos en finca 3 con capacidad para 500 vehículos.

Se considera que con esta información la Administración cumple este acuerdo.

Sesión: 5578-05.2
 Fecha: 29/09/2011
 Fecha de vencimiento del plazo: 14/05/2012

Asunto: La Comisión de Administración y Presupuesto presentó la propuesta de reajuste salarial correspondiente al medio periodo 2011 y enero 2012. El Consejo Universitario acordó:

Encargo
2. Instar a la Administración a que, en un plazo de 6 meses, presente al Consejo Universitario los estudios y las metodologías de cálculo de un indicador inflacionario adecuado a la realidad del consumo del personal universitario.

Seguimiento (Información remitida)

En sesión N.º 5626, artículo 3, del 26 de abril de 2012, mediante PD-12-04-024, del 17 de abril de 2012, se acordó: *Tomar la información como un avance y solicitar a la Administración que aclare su posición con respecto a la solicitud, a más tardar el 14 de mayo.*

Mediante oficio R-2397-2012, del 7 de mayo de 2012, la Rectoría informó que comparte el criterio emitido en el oficio VRA-1723-2012, del 3 de mayo de 2012, suscrito por la Vicerrectoría de Administración, en el que se indicó que se comparte el criterio expresado por el M.Sc. Max Soto, director del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas:

Por otra parte, consideramos que construir un indicador de precios específicamente para el personal universitario no es aconsejable por dos razones, una técnica y otra económica. La primera se deduce del análisis anterior, del que se concluye que tal indicador arrojaría resultados parecidos y generalmente más bajos que los correspondientes al actual IPC, la segunda radica en que la construcción de un indicador propio es una tarea muy costosa, que involucra la realización de una encuesta de ingresos y gastos para una muestra representativa del personal universitario, además de las encuestas periódicas. Habría que determinar si el índice sería representativo de todos los funcionarios universitarios del país, de los de universidades estatales o sólo de la UCR (incluyendo sedes regionales). Como una consideración adicional, fuera del ámbito técnico, habría que analizar

la conveniencia de que los empleados de la UCR tengan un indicador de costo de vida distinto del resto de las familias, máxime si la muestra los coloca mayoritariamente en el estrato de ingresos alto.

Se considera que con esta información la Administración cumple este acuerdo.

3. Ampliar el plazo hasta el 13 de julio del 2012 para que cumpla con el siguiente encargo:

Sesión: 5600-03b

Fecha: 08/12/2011

Fecha de vencimiento del plazo: 08/03/2012

Asunto: Se acogió la solicitud del Ing. Ismael Mazón, coordinador de la Comisión, para incluir, en un artículo aparte, un acuerdo derivado de la discusión del dictamen CAP-DIC-11-036, sobre la necesidad de informar a la comunidad sobre el quehacer del Recinto Santa Cruz. El Consejo Universitario acordó:

Encargo
Solicitar a la Administración diseñar y ejecutar una estrategia de información en la comunidad de Santa Cruz sobre las actividades que desarrolla la Universidad, y la presente al Consejo Universitario en marzo de 2012.

Seguimiento (información remitida)

Mediante R-2510-2012 del 10 de mayo de 2012, la Rectoría remitió el oficio RSC-0086-2012.

Con oficio RSC-0086-2012 del 26 de marzo de 2012, el director del Recinto Santa Cruz presentó como propuesta el desarrollo de una Feria Divulgativa, con el objetivo de *Divulgar a la comunidad de influencia el quehacer de la Universidad de Costa Rica en el Recinto Santa Cruz.*

Se indicó que se plantea desarrollar las actividades de jueves a sábado en el mes de noviembre.

A continuación se realiza una sistematización de la propuesta que se envió:

Todas las propuestas que se presentan se despliegan de cada uno de los proyectos que se desarrollan en el Recinto Santa Cruz; estas son:

- Dar caminatas guiadas, por el Bosque Ramón Álvarez a estudiantes de primaria y secundaria, posteriormente una actividad nocturna para el estudio de murciélagos.
- Rincón mágico de juegos y recreación para aprender.
- Atención odontológica preventiva.
- Actividades que estimulan el desarrollo integral en los niños y adultos en el proceso de lectoescritura.
- Taller demostrativo de teoría y procesos realizados para la medición de meteoros, dirigido a profesores de secundaria de Ciencias.
- Taller interactivo para niños (exponer la importancia de la atmósfera y los fenómenos que la impactan).
- Conciertos didácticos (ritmos tradicionales de Guanacaste).
- Recital de música de Cámara (solistas de la Etapa Básica de Música).
- Concierto Bailable (agrupación de música latina de la Etapa Básica de Música de Santa Cruz) entre otros.

Desglosan el presupuesto por partidas, para desarrollar las actividades.

Se consultó a la Rectoría si el Recinto de Santa Cruz había hecho la solicitud formal del presupuesto para ejecutar las actividades, la Rectoría consultó a Karol Navarro, asistente administrativa del Recinto, y ella indicó que se encuentra tramitando lo anterior.

La Dirección considera tomar como avance los oficios remitidos y solicita a la Rectoría que una vez el Recinto remita el presupuesto formalmente y esa instancia lo apruebe, se informe al Consejo Universitario para cumplir con el acuerdo.

4. Archivar el siguiente caso dado que las acciones solicitadas ya no son pertinentes, puesto que la Comisión para el análisis de los documentos emitidos por la Oficina de Contraloría Universitaria, denominados: *Cumplimiento de los términos del contrato de gestión entre el Programa de Atención Integral en Salud (PAIS) y la Caja Costarricense del Seguro Social y análisis de la operación y gestión administrativa del PAIS*, retomó el tema:

Sesión: 5404-03.2
 Fecha: 04/11/2009
 Fecha de vencimiento del plazo: 22/03/2012

Asunto: La Comisión de Administración y Presupuesto presentó el dictamen CAP-DIC-09-32 del 30 de setiembre de 2009, referente a los Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2008 y el Informe Gerencial al 30 de junio de 2008. El Consejo Universitario acordó:

2. Solicitar a la Administración que atienda las siguientes observaciones que hace la Oficina de Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-193-2008, del 21 de noviembre de 2008:
 d. Acerca del Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Caja Costarricense del Seguro Social, Programa PAIS (Fondo restringido 032 y Empresas auxiliares 111 y 112), se solicita, en un plazo de seis meses:

Encargo
d.2. Presentar una valoración de la relación existente entre los objetivos académicos, sociales y económicos y, en especial, <u>se valore la dimensión de los servicios y actividades que asume el Programa PAIS</u> , considerando que la Universidad se encuentra en el proceso de renegociación del Convenio.

Seguimiento (Información remitida)

Mediante oficio R-1681-2012, del 26 de marzo del 2012, se remitieron los oficios VAS-DG-37-2012 y PAIS-DG-148-012 en cumplimiento del acuerdo.

En el oficio PAIS-DG-148-012, del 22 de marzo de 2012, el Dr. Mauricio Vargas Fuentes, director general del PAIS, presentó un resumen de su criterio a la Vicerrectoría de Acción Social con respecto a lo que se solicitó en el encargo. A continuación se presenta una sistematización de la información contenida en el oficio:

El PAIS se ha logrado incorporar como parte importante de la dinámica social de las comunidades de Montes de Oca, Curridabat y los distritos de San Juan, San Diego y Concepción de la Unión, ya que los servicios que brinda prácticamente son los únicos existentes en esas comunidades, dado que estas zonas no cuentan con infraestructura sanitaria.

Se recalca que producto de la intervención del Programa, los indicadores de salud se han mantenido en niveles cuantitativos aceptables que no difieren mayormente de la realidad del resto del país. Se menciona que no puede indicar cuánto ha aportado la academia a esta realidad porque aun no se ha medido.

Se informa de los proyectos académicos que los estudiantes han desarrollado en el PAIS desde el año 2004 y se plantea la necesidad de revisar los criterios de selección de estos proyectos para que estos correspondan al primer nivel de atención y a los problemas de salud priorizados.

Se indica que las escuelas que han desarrollado proyectos son: Enfermería, Nutrición y Tecnologías en Salud, Salud Pública, Trabajo Social, Psicología, Odontología, Educación Física, Farmacia y Microbiología, Artes Plásticas, Antropología, Sociología, Arquitectura, Ingeniería Industrial, Lenguas Modernas y Educación. Estos proyectos han desarrollado actividades de Docencia, Acción Social e Investigación, dirigidos a grupos vulnerables de la sociedad, como por ejemplo:

- **CIEM: Prevalencia de la violencia contra las mujeres y costo económico personal para las víctimas y su familia.**
- **Odontología: Pérdida prematura de piezas en niños y niñas de cinco y seis años asociados a hábitos alimentarios, higiene bucal y uso de servicios de salud.**
- **Farmacia: Análisis de la factibilidad de la visita domiciliar farmacéutica en el Primer Nivel de Atención de la CCSS.**

Se menciona que los funcionarios de los EB AIS desarrollaron actividades de acción social, talleres, cursos, exposiciones, clínicas, capacitaciones, etc.

Se expone también que las otras universidades estatales (UNA, ITCR, UNED) también participaron con proyectos académicos.

De igual manera explica que se han desarrollado proyectos de valor agregado, proyectos negociados y pactados entre la UCR y la CCSS, como por ejemplo:

- **Año 2004: “La red intersectorial cantonal de Adulto(a) Mayor de Montes de Oca” sistematización de la experiencia de las diferentes instancias involucradas en la atención de la población adulta mayor.**
- **2005 al 2006: San Juan. San Diego, Concepción. “Sistematización de experiencias de actividad física en las comunidades del Área de salud como estrategia de promoción de la salud”.**
- **2005 al 2007: Curridabat “Análisis y abordaje de la población policonsultante”. (...)**

El director del PAIS concluye que una debilidad que se pretende corregir es la ausencia de evaluación de los proyectos en términos de impacto en la población y de los procesos de trabajo en el programa.

La Dirección propone no dar por cumplido el encargo ya que el director del PAIS en su informe indica que **“Cuánto ha aportado la Academia a esta realidad no lo sabemos porque no ha sido medido”,** y el encargo solicita presentar una valoración de la relación existente entre los objetivos académicos, sociales y económicos y, en especial, se valore la dimensión de los servicios y actividades que asume el Programa PAIS.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, presenta la solicitud de ampliación de plazo para que la Rectoría cumpla con el encargo de la sesión N.º 5602, artículo 4, inciso b, del 13 de diciembre de 2011 (PD-12-06-035).

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS expone el dictamen, que a la letra dice:

CONSIDERANDO QUE:

- 1- En sesión N.º 5602 artículo 4, inciso b, del 13 de diciembre del 2011, la Comisión de Política Académica presentó el dictamen CPA-DIC-11-005, sobre la propuesta de creación del Centro de Investigación en Comunicación (CICOM). El Consejo Universitario acordó: 2- Solicitar a la Rectoría que:

b- Ejecutar las acciones pertinentes con el fin de diseñar y aprobar el reglamento del CICOM, en un plazo no mayor de seis meses.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS expresa que ya debería estar esa propuesta.

Continúa con la lectura.

- 2- Con oficio ECCC-CICOM-034-2012 del 28 de mayo del 2012, Patricia Vega Jiménez, directora del CICOM, indicó las razones por las que no han logrado concretar el reglamento:

1. *El nombramiento de la dirección se efectuó hasta el 16 de febrero del 2012 según el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N.º 5608 del Consejo Universitario.*
2. *El nombramiento del Técnico Asistencial A se concretó a partir del 01 de abril del 2012.*
3. *El Consejo Asesor se conformó hasta el 23 de abril, cuando llegó la comunicación (Oficio VI-2354-2012) de la Vicerrectoría de Investigación, comunicando el nombre de la persona representante académica de la Vicerrectoría de Investigación (...).*
4. *En el mes de febrero se constituyó el personal adscrito al Centro y se inició el proceso de asignación del código y a partir de marzo, se continuó el trabajo de propuesta de presupuesto y demás labores administrativas (...).
Por tanto, no fue hasta el mes de abril cuando se inició el proceso de diseño del Reglamento (...).
Por las razones antes expuestas, solicitamos respetuosamente que nos permitan presentar la propuesta de Reglamento en un plazo de seis meses a partir del 1 de junio 2012 (...).
El proceso ya comenzó, como demuestra el borrador que adjuntamos (...).*

- 3- Mediante R-3101-2012 del 31 de mayo del 2012, la Rectoría adjuntó oficio ECCC-CICOM-034-2012 y solicitó prórroga de seis meses para cumplir con el acuerdo.

ACUERDA:

Ampliar el plazo hasta el 01 de noviembre del 2012 para cumplir con el acuerdo de la sesión N.º 5602 artículo 4, inciso b, del 13 de diciembre del 2011.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS somete a discusión el dictamen.

Al no haber observaciones, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **En sesión N.º 5602 artículo 4, inciso b, del 13 de diciembre del 2011, la Comisión de Política Académica presentó el dictamen CPA-DIC-11-005, sobre la propuesta de creación del Centro de Investigación en Comunicación (CICOM). El Consejo Universitario acordó: 2- Solicitar a la Rectoría:**

b- Ejecutar las acciones pertinentes con el fin de diseñar y aprobar el reglamento del CICOM, en un plazo no mayor de seis meses.

2. Con oficio ECCC-CICOM-034-2012, del 28 de mayo del 2012, Patricia Vega Jiménez, directora del CICOM, indicó las razones por las que no han logrado concretar el reglamento:

- 1. El nombramiento de la dirección se efectuó hasta el 16 de febrero del 2012 según el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N.º 5608 del Consejo Universitario.***
- 2. El nombramiento del Técnico Asistencial A se concretó a partir del 1 de abril del 2012.***
- 3. El Consejo Asesor se conformó hasta el 23 de abril, cuando llegó la comunicación (Oficio VI-2354-2012) de la Vicerrectoría de Investigación, comunicando el nombre de la persona representante académica de la Vicerrectoría de Investigación (...).***
- 4. En el mes de febrero se constituyó el personal adscrito al Centro y se inició el proceso de asignación del código y a partir de marzo, se continuó el trabajo de propuesta de presupuesto y demás labores administrativas (...).***

Por tanto, no fue hasta el mes de abril cuando se inició el proceso de diseño del Reglamento (...).

Por las razones antes expuestas, solicitamos respetuosamente que nos permitan presentar la propuesta de Reglamento en un plazo de seis meses a partir del 1.º de junio 2012 (...).

El proceso ya comenzó, como demuestra el borrador que adjuntamos (...).

3. Mediante R-3101-2012 del 31 de mayo del 2012, la Rectoría adjuntó oficio ECCC-CICOM-034-2012 y solicitó prórroga de seis meses para cumplir con el acuerdo.

ACUERDA

Ampliar el plazo hasta el 1.º de noviembre del 2012 para cumplir con el acuerdo de la sesión N.º 5602, artículo 4, inciso b, del 13 de diciembre del 2011.

ARTÍCULO 8

El señor director, Dr. José ángel Vargas Vargas, presenta la prórroga de tiempo para que la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario entregue el temario, el cronograma y el reglamento del VII Congreso.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS expone la propuesta, que a la letra dice:

CONSIDERANDO QUE:

- 1- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5629, artículo 1, punto 4, del 9 de mayo de 2012, acordó:**
 - 4 Comunicar a la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario que proponga al Consejo Universitario, a más tardar el 22 de junio de 2012, los procedimientos participativos, mediante los cuales podrá definir lo que le corresponda, de conformidad con el artículo 153 del Estatuto Orgánico: temario, cronograma y reglamento del Congreso.***
- 2.- Mediante oficio DFCS-459-2012, del 14 de junio de 2012, el M.Sc. Francisco Enríquez Solano, coordinador de la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario, solicita una ampliación del plazo para la entrega del temario, del cronograma y del reglamento del Congreso.**

ACUERDA:

Prorrogar, hasta el 17 de agosto de 2012, el plazo para que la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario presente el temario, el cronograma y el reglamento del Congreso.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS somete a discusión la propuesta.

Al no haber observaciones, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5629, artículo 1, punto 4, del 9 de mayo de 2012, acordó:
 4. *Comunicar a la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario que proponga al Consejo Universitario, a más tardar el 22 de junio de 2012, los procedimientos participativos, mediante los cuales podrá definir lo que le corresponda, de conformidad con el artículo 153 del Estatuto Orgánico: temario, cronograma y reglamento del Congreso.*
- 2.- Mediante oficio DFCS-459-2012, del 14 de junio de 2012, el M.Sc. Francisco Enríquez Solano, coordinador de la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario, solicita una ampliación del plazo para la entrega del temario, del cronograma y del reglamento del Congreso.

ACUERDA:

Prorrogar, hasta el 17 de agosto de 2012, el plazo para que la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario presente el temario, el cronograma y el reglamento del Congreso.

ACUERDO FIRME.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS agradece a la Unidad de Información y a la Srta. Milena Camacho por el trabajo en estos temas de seguimiento de acuerdos y estas propuestas.

ARTÍCULO 9

La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta el dictamen CAJ-DIC-12-006, sobre la adición y aclaración del acuerdo de la sesión N.º 5603, del 15 de diciembre de 2011, referente al recurso extraordinario de revisión presentado por los estudiantes de la Escuela de Arquitectura Esteban Rocha Solano, carné A34360; Marianela Mayorga Jvozt, carné A43259, y Alberto Collado Umaña, carné A41616, reprogramación de la prueba de ampliación del curso de Taller de diseño IX y X de grandes composiciones.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS cede la palabra al Ing. Agr. Claudio Gamboa.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA señala que sobre este asunto se había tomado un acuerdo donde el que el Consejo Universitario solicita a la Escuela de Arquitectura que los estudiantes tuvieran derecho al examen de ampliación; asimismo, los estudiantes pidieron que les aclararan aspectos del programa de los cursos de taller; es decir, el plenario tomó el acuerdo y, posterior a esto, los estudiantes solicitaron una adición y aclaración del acuerdo.

Posteriormente, da lectura a la propuesta, que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. La Rectoría, en el oficio R-7574-2011, del 16 de diciembre de 2011, comunicó el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en la sesión ordinaria N.º 5603, artículo 8, celebrada el 15 de diciembre de 2011, a los estudiantes de la Escuela de Arquitectura Esteban Rocha Solano carné A34360; Marianela Mayorga Jvozt, carné A43259, y Alberto Collado Umaña, carné A41616.
2. En los oficios DEFEU-001-2012, DEFEU-002-2012 y DEFEU-003-2012, todos del 5 de enero de 2012, los estudiantes Rocha Solano, Mayorga Jvozt y Collado Umaña, respectivamente, interpusieron gestión de adición y aclaración contra el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario.

ANÁLISIS

El 12 de diciembre de 2011, la Comisión de Asuntos Jurídicos presentó al plenario para su respectiva discusión y análisis, el dictamen CAJ-DIC-11-004, en el cual se dio respuesta al recurso extraordinario de revisión presentado por los estudiantes contra el acto final que rechazó las gestiones para que la nota final del Curso Taller de Diseño IX y X fuese modificada, exonerándolos de la presentación del examen de ampliación.

El dictamen de cita se analizó y discutió en el plenario, el 15 de diciembre de 2011, en la sesión ordinaria N.º 5603, artículo 8, adoptándose el siguiente acuerdo firme: Acoger parcialmente el recurso extraordinario de revisión presentado por los estudiantes de la Escuela de Arquitectura Esteban Rocha Solano, carné universitario A34360; Marianela Mayorga Jvozt, carné universitario A43259, y Alberto Collado Umaña, carné universitario A41616, y solicitar a la Dirección de la Escuela de Arquitectura que les re programe la prueba de ampliación del Curso Taller de Diseño IX y X de Grandes Composiciones.

Dicho acuerdo que se les comunicó a los interesados por medio del oficio de la Rectoría R-7574-2011.

Una vez comunicado el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario, los estudiantes con la asesoría legal de la Defensoría Estudiantil Universitaria, en los oficios DEFEU-001-2012, DEFEU-002-2012 y DEFEU-003-2012, todos del 5 de enero de 2012, solicitaron adición y aclaración en relación con el considerando N.º 7 del acuerdo firme. Dicha gestión de adición y aclaración en lo conducente señaló:

(...)

ÚNICO: En el considerando N.º 7 del acuerdo en firme R-7574-2011, se expone lo siguiente “La Comisión de Evaluación y Orientación que señaló las ambigüedades, inconsistencias y falta de claridad en la metodología empleada, en el programa del Curso Taller de Diseño IX y X de Grandes Composiciones fueron subsanadas por la Unidad Académica, al emitir los oficios EA-618-2011 y EA-619-2011, ambas del 22 de julio de 2011”. (El subrayado es nuestro). Solicitamos a este Consejo, nos aclare y adicione cómo fueron subsanadas las inconsistencias, ambigüedades y falta de claridad respecto de los rubros evaluativos denominados: participación, autoevaluación y revista del Curso Taller de Diseño IX y X del **II ciclo 2010 en el caso particular**, en virtud de que del dictamen CAJ-DIC-11-004 y del estudio de los oficios EA-618-2011 y EA-619-2011, no se desprende ninguna precisión al respecto; por cuanto no es posible observar que la Escuela realizara o aplicara alguna actuación para corregir el error de hecho, invocado en el recurso extraordinario de revisión.

Cabe subrayar que los oficios de la Escuela de Arquitectura, supracitados; contienen o definen lineamientos generales que se deben considerar en todos los programas de los cursos del Área Teórica y el Área Técnica, el procedimiento de aprobación de los programas por parte de la Unidad Académica y de entrega a los estudiantes. Sin embargo, no remite a las regulaciones sobre las normas de evaluación que se estipulan en el Artículo 14 del Reglamento Régimen Académico Estudiantil, salvo en cuanto al número de créditos y horas lectivas. En síntesis los lineamientos descritos son de índole general para todos los cursos de que se imparten en la Escuela de Arquitectura, no estando relacionados con especificaciones concretas de los cursos objeto del reclamo.

REFLEXIONES DE LA COMISIÓN

Luego del análisis correspondiente de la documentación adjunta al expediente, la Comisión de Asuntos Jurídicos, estima conveniente darle curso a la gestión de adición y aclaración presentada por los estudiantes y solicitarle a la Unidad Académica que a la mayor brevedad posible se les comunique a los estudiantes el desglose de notas correspondiente a los rubros correspondientes a participación, autoevaluación y revista del Curso de Taller de Diseño IX y X de Grandes Composiciones, del II ciclo 2010, ya que en el análisis del dictamen CAJ-DIC-11-004, entre otros aspectos relevantes, se indicó:

En el oficio EA-AES-17-2011, del 17 de enero de 2011, la Dirección de la Unidad Académica convocó a los estudiantes y a la Comisión de Evaluación y Orientación a una audiencia oral y privada, que se celebró el miércoles 2 de febrero de 2011. En dicha reunión, la Comisión de Evaluación y Orientación de la Escuela de Arquitectura atendió el recurso, y en acta N.º 01-2011, se detectó la existencia de ambigüedades, inconsistencias y falta de claridad en la metodología empleada en el programa del Curso Taller de Diseño IX y X de Grandes Composiciones, así como la falta de criterios de evaluación utilizados en los rubros correspondientes a la evaluación. Sin embargo, no puntualiza o señala cuáles son esas ambigüedades o inconsistencias detectadas. El acta N.º 01-2011, entre otros aspectos, señaló:

Artículo 3

(...)

b) Se invita a los estudiantes, junto al defensor Manuel Emilio Soto Aguilar, para que exponga su solicitud de revisión del caso, en la que argumentan lo siguiente:

b.1) Que le surgen varias dudas y desacuerdos con respecto a los alcances de los rubros considerados en el programa del curso: participación, autoevaluación y revista; para los estudiantes el rubro de participación fue tomado en cuenta más como “Formulación de proyecto” que como constante asistencia al curso.

b.2) Que no se le brindó un desglose de ninguna nota en los rubros anteriores.

b.3) Que el rubro de autoevaluación no fue tomado en cuenta de forma equitativa (con respecto a otros compañeros, según su apreciación) a la hora de evaluar.

Los miembros de la Comisión proceden al análisis del caso, y con base en los reglamentos respectivos y en las exposiciones de las partes se establece los siguientes considerandos:

- Que el estudiante tuvo dudas y desacuerdos del desglose de las notas en los rubros destinados para la participación, autoevaluación y revista.
- Es un hecho que en el programa del curso entregado desde el inicio de clase fue revisado y aceptado por los estudiantes del curso.
- Se evidencia claramente ambigüedades y una falta de claridad en la metodología empleada en el programa del curso Taller de Diseño IX y X de Grandes Composiciones, así como falta de criterios de evaluación utilizados en los rubros correspondientes a la evaluación.
- Los estudiantes solicitan análisis y reevaluación en el trabajo de configuración del proyecto.
- No existe duda en que los estudiantes no pierden el derecho a realizar la prueba de ampliación.

También se estableció en el documento que la Dirección de la Escuela de Arquitectura emitió los oficios EA-618-2011 y EA-619-2011, ambos del 22 de julio de 2011, y que con ello parte de los alegatos esgrimidos por los estudiantes se había subsanado; no obstante, la situación de los estudiantes no fue solventada, ya que el desglose de notas en los rubros de participación, autoevaluación y revista no se les entregó oportunamente; es decir, la emisión de los referidos oficios era corregir situaciones a futuro.

La Comisión de Asuntos Jurídicos fundamenta la petición de que se debe entregar a los estudiantes el desglose de notas correspondientes a los rubros ya señalados en el criterio de la Oficina Jurídica (OJ-0575-2007, del 15 de mayo de 2007), emitido a raíz de una situación similar a la que nos ocupa, además de lo que establecen los artículos 142 y 143 de la Ley General de la Administración Pública.

El oficio OJ-0575-2007, en lo conducente, señaló:

(...)

1.- De conformidad con el artículo 202 del Estatuto Orgánico “La calificación del alumno en una asignatura es el resultado de la evaluación de su trabajo durante el transcurso del período lectivo y de la nota del examen final cuando éste exista. El Reglamento correspondiente regula en detalle la forma de evaluación del curso y debe hacerse del conocimiento de los estudiantes”. Desde la anterior perspectiva, el Estatuto Orgánico no establece, en carácter de principio general, la asistencia obligatoria o puntual como un parámetro objeto de calificación, admisión o ingreso a lecciones y pruebas y deja al Programa de cada curso la fijación de este valor, de acuerdo con su naturaleza y características académicas y curriculares.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA señala que esto es algo que han estado discutiendo con respecto a la asistencia obligatoria. Es un dictamen que está en análisis para recibir aporte de la comunidad universitaria.

Continúa con la lectura.

2.- El artículo 13 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil establece obligatoriamente la existencia de un Programa para cada curso que se imparta en la Universidad de Costa Rica. Dicho Programa debe comprender los objetivos, contenidos, actividades, cronogramas, la bibliografía, y en lo que interesa, las normas de evaluación correspondientes. Dicho programa debe haber sido aprobado con la suficiente antelación en dos instancias, a saber, por el grupo de profesores afines al curso, por la sección o departamento según sea el caso, y por la Dirección de la Unidad Académica quien debe ratificarlo. Es importante tener en consideración que el Programa constituye el acto administrativo básico para determinar los aspectos relativos a la evaluación, siempre y cuando sean consistentes con el Reglamento indicado y la normativa institucional. En consecuencia, también resulta imperativo determinar si en su dictado se siguió el procedimiento a que nos hemos referido, porque de lo contrario, la aceptación de los estudiantes de programas que no han sido aprobados siguiendo el procedimiento o con aspectos o elementos contrarios a la normativa, no podría perjudicarles.

Los artículos 142 y 143 de la Ley General de la Administración Pública establecen:

Artículo 142.

- 1. El acto administrativo producirá efecto en contra del administrado únicamente para el futuro, con las excepciones que se dirán;*
- 2. Para que produzca efecto hacia el pasado a favor del administrado se requerirá que desde la fecha señalada para el inicio de su efecto existan los motivos para su adopción, y que la retroacción no lesione derechos o intereses de terceros de buena fe.*

Artículo 143.

El acto administrativo tendrá efecto retroactivo en contra del administrado cuando se dicte para anular actos absolutamente nulos que favorezcan a éste; o para consolidar, haciéndolos válidos o eficaces, actos que lo desfavorezcan.

Finalmente, en el supuesto de que la nota final deba modificarse a favor de los estudiantes, y no les alcance para acreditarles por ganado el curso, se les reprograme la fecha para la realización del examen o prueba de ampliación.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo

CONSIDERANDO QUE:

1. El 12 de diciembre de 2011, la Comisión de Asuntos presentó al plenario el dictamen CAJ-DIC-11-004, el cual resolvía el recurso extraordinario de revisión presentado ante el Consejo Universitario por los estudiantes de la Escuela de Arquitectura Esteban Rocha Solano carné A34360; Marianela Mayorga Jvozt, carné A43259, y Alberto Collado Umaña, carné A41616.
2. El dictamen de cita fue analizado en la sesión ordinario N.º 5603, artículo 8, celebrada el 15 de diciembre de 2011, en la cual se tomó el siguiente acuerdo firme:
“Acoger parcialmente el recurso extraordinario de revisión presentado por los estudiantes de la Escuela de Arquitectura Esteban Rocha Solano carné universitario A34360; Marianela Mayorga Jvozt, carné universitario A43259 y Alberto Collado Umaña, carné universitario A41616 y solicitar a la Dirección de la Escuela de Arquitectura que les reprograme la prueba de ampliación del Curso Taller de Diseño IX y X de Grandes Composiciones”.
3. El acuerdo adoptado por el Consejo Universitario se les comunicó a los estudiantes en el oficio R-7574-2011, del 16 de diciembre de 2011, quienes, con la asesoría de la Defensoría Estudiantil Universitaria interpusieron “gestión de adición y aclaración” con respecto al considerando N.º 7 del dictamen aprobado por el plenario. Dicho considerando indicaba: “La Comisión de Evaluación y Orientación que señaló ambigüedades, inconsistencias y falta de claridad en la metodología empleada en el programa del Curso Taller de Diseño IX y X de Grandes Composiciones, fueron subsanadas por la Unidad Académica, al emitir los oficios EA-618-2011 y EA-619-2011, ambos del 22 de julio de 2011”.
4. En su oportunidad, la Comisión de Evaluación y Orientación de la Escuela de Arquitectura atendió el recurso de apelación presentado por los estudiantes, y en acta N.º 01-2011, se detectó la existencia de ambigüedades, inconsistencias y falta de claridad en la metodología empleada en el programa del Curso Taller de Diseño IX y X de Grandes Composiciones, así como la falta de criterios de evaluación utilizados en los rubros correspondientes a la evaluación. Sin embargo, no puntualiza o señala cuáles son esas ambigüedades o inconsistencias detectadas.
5. A pesar de los cambios que ha implementado la Escuela de Arquitectura (oficios EA-618-2011 y EA-619-2011, ambos del 22 de julio de 2012), la petición que desde un inicio formularon los estudiantes, en cuanto a la forma en cómo se evaluó los rubros correspondientes a participación, autoevaluación y revista del Curso Taller de Diseño IX y X, Grandes Composiciones, no ha sido evacuada.
6. La Oficina Jurídica (OJ-0575-2007, del 15 de mayo de 2007) atendiendo una situación similar a la que nos ocupa indicó
(...)

1.- *De conformidad con el artículo 202 del Estatuto Orgánico “La calificación del alumno en una asignatura es el resultado de la evaluación de su trabajo durante el transcurso del período lectivo y de la nota del examen final cuando éste exista. El Reglamento correspondiente regula en detalle la forma de evaluación del curso y debe hacerse del conocimiento de los estudiantes”. Desde la anterior perspectiva, el Estatuto Orgánico no establece, en carácter de principio general, la asistencia obligatoria o puntual como un parámetro objeto de calificación, admisión o ingreso a lecciones y pruebas y deja al Programa de cada curso la fijación de este valor, de acuerdo con su naturaleza y características académicas y curriculares.*

2.- *El artículo 13 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil establece obligatoriamente la existencia de un Programa para cada curso que se imparta en la Universidad de Costa Rica. Dicho Programa debe comprender los objetivos, contenidos, actividades, cronogramas, la bibliografía, y en lo que interesa, las normas de evaluación correspondientes. Dicho programa debe haber sido aprobado con la suficiente antelación en dos instancias, a saber, por el grupo de profesores afines al curso, por la sección o departamento según sea el caso, y por la Dirección de la Unidad Académica quien debe ratificarlo. Es importante tener en consideración que el Programa constituye el acto administrativo básico para determinar los aspectos relativos a la evaluación, siempre y cuando sean consistentes con el Reglamento indicado y la normativa institucional. En consecuencia, también resulta imperativo determinar si en su dictado se siguió el*

procedimiento a que nos hemos referido, porque de lo contrario, la aceptación de los estudiantes de programas que no han sido aprobados siguiendo el procedimiento o con aspectos o elementos contrarios a la normativa, no podría perjudicarles.

7. Los artículos 142 y 143 de la Ley General de la Administración Pública, establecen:

Artículo 142.

1. *El acto administrativo producirá efecto en contra del administrado únicamente para el futuro, con las excepciones que se dirán;*
2. *Para que produzca efecto hacia el pasado a favor del administrado se requerirá que desde la fecha señalada para el inicio de su efecto existan los motivos para su adopción, y que la retroacción no lesione derechos o intereses de terceros de buena fe.*

Artículo 143.

El acto administrativo tendrá efecto retroactivo en contra del administrado cuando se dicte para anular actos absolutamente nulos que favorezcan a éste; o para consolidar, haciéndolos válidos o eficaces, actos que lo desfavorezcan.

ACUERDA

1. Solicitar a la Dirección de la Escuela de Arquitectura se giren las instrucciones pertinentes a efectos de que se les indique a los estudiantes de la Escuela de Arquitectura Esteban Rocha Solano, carné universitario A34360; Marianela Mayorga Jvozt, carné universitario A43259, y Alberto Collado Umaña, carné universitario A41616, la forma en que se evaluarán los rubros correspondientes a participación, autoevaluación y revista, del Curso Taller de Diseño IX y X Grandes Composiciones.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA agradece al Sr. Rafael Jiménez, analista, y a la Sra. Maritza Mena, filóloga, por sus aportes en la elaboración del dictamen, así como a la Sra. Rocío Marín, asesora jurídica, y a la Srta. Rebeca Sura, representante estudiantil ante el Consejo Universitario, quien ha estado muy preocupada por el asunto debido a que los estudiantes se han comunicado con ella en reiteradas oportunidades.

Agrega que, como les mencionó en un principio, la figura de esos talleres no queda muy clara, por lo que harían justicia atendiendo la solicitud de estos estudiantes, ya que ellos, desde un inicio, a pesar de que sabían que tenían derecho a realizar examen de ampliación, han planteado la solicitud con el propósito de que en el futuro otros estudiantes no se vean afectados por estas ambigüedades, sino que sea un aporte de ellos a la historia académica de su escuela.

Reitera que después de analizar el caso, tomando en consideración el primer acuerdo del Consejo Universitario, la Comisión estima conveniente y justo lo solicitado por los estudiantes como aclaración para que en su momento la Escuela lo aplique.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS agradece la exposición del dictamen y lo somete a discusión.

LA SRTA. REBECA SURA indica que tuvo la oportunidad de reunirse con estos estudiantes. Agrega que es la segunda vez que el caso viene al plenario con una actitud diferente, porque ahora corresponde a un recurso de revisión del acuerdo tomado por el Consejo Universitario.

Agrega que los estudiantes se reunieron con ella para comentarle lo que pretenden y por qué no quedaron conformes con lo acordado por el plenario. Estiman que el acuerdo tomado

por el Consejo Universitario no soluciona el problema de la ambigüedad con la que los profesores de Arquitectura les califican sus proyectos.

Seguidamente, menciona que a ellos les establecen un 10% de revista del curso, pero nunca les dicen cómo se va a desglosar ese porcentaje. Tal y como lo mencionó el Ing. Agr. Claudio Gamboa, los estudiantes podían hacer examen de ampliación, pero están buscando que el Consejo Universitario sienta un precedente en relación a cómo se deben calificar esos rubros en esa unidad académica, problema que viene dándose desde hace mucho tiempo.

Personalmente, considera que el acuerdo propuesto no soluciona el problema, porque se está diciendo que se les desglose ese rubro a determinados estudiantes, pero lo que ellos quieren es dar una lucha por toda esa población estudiantil afectada por esas ambigüedades de los docentes.

Estima que el recurso constituye una oportunidad para que el Consejo Universitario actúe, con el propósito de cambiar esa cultura que se viene dando en la Escuela de Arquitectura desde hace mucho tiempo.

Agrega que comparte el acuerdo propuesto, pero estima que no soluciona lo que los estudiantes solicitan; es decir, que se establezcan parámetros claros en el momento en que se asignan estos porcentajes.

Finalmente, indica que desconoce si existe la posibilidad de incluir otro punto en el acuerdo, en el que se solicite a la Dirección de la Escuela que desde el principio se les establezca a los estudiantes cómo se van a disponer esos rubros y el criterio que se va a utilizar a la hora de evaluarlos. Esa es la discusión de fondo que los estudiantes están proponiendo a la hora de plantear el recurso en discusión.

El ING. ISMAEL MAZÓN considera que el tema de evaluación es de suma importancia, por lo que debería ser materia de seguimiento por parte de la Vicerrectoría de Docencia. Si hay alguna duda sobre la forma de evaluar, y, en este caso, temas como: participación, autoevaluación y revista, que merecen una aclaración un poco más profunda para el estudiante, con el propósito de que tengan claras las reglas del juego, debe intervenir dicha Vicerrectoría. Propone analizar la posibilidad de incluir un acuerdo adicional en ese sentido.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO indica que recogiendo el espíritu de lo mencionado al final por el Ing. Agr. Claudio Gamboa, que fue retomado por la Srta. Rebeca Sura, y lo mencionado por el Ing. Ismael Mazón, encuentra una desproporción entre el análisis y el acuerdo que se propone, que es muy elemental. Estima que todo ese análisis no era necesario para plantear lo propuesto, ya que el *Reglamento de Régimen Estudiantil* obliga al profesor a dar los criterios de evaluación, no solamente los porcentajes, sino cómo se llega a ese porcentaje.

Concuerda con el criterio emitido por el Ing. Ismael Mazón al plantear que el asunto es de resorte de la Vicerrectoría de Docencia, en el sentido de que vele por la aplicación del reglamento. No comparte un acuerdo tan puntual; debería darse en el sentido de que el asunto en discusión se trata de una política establecida en la Universidad desde hace años, la cual, aparentemente, no se ha cumplido.

Por otra parte, no comparte el hecho de que en el acuerdo se diga a quien entregar el desglose, con nombre y número de carné, lo adecuado sería recordar que la norma es clara en definir que se debe entregar esta información a todos los estudiantes, incluyendo, obviamente,

a los que están presentando el recurso. No se trata de que los demás estudiantes tengan que presentar un recurso para que se les entregue este desglose.

Agrega que se deben tomar las medidas pertinentes, ya que se violentó una normativa que se establece en el *Reglamento de Régimen Estudiantil*; se norma la obligatoriedad del profesor de que en el momento de hacer entrega del programa del curso, indique los criterios de evaluación de cada uno de los rubros.

Finalmente, pregunta en relación a qué caso similar emitió el criterio la Oficina Jurídica, ya que se menciona, pero no se hace referencia específica.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS indica que el caso tiene más de dos años, por lo que le preocupa que a la fecha no se haya resuelto.

Seguidamente, menciona que el Consejo Universitario creyó haber resuelto el caso cuando al finalizar el año anterior, acogió una de las peticiones de los estudiantes relacionada con un examen de ampliación que no han realizado. En esa oportunidad, el Consejo Universitario indicó que esas ambigüedades o debilidades debían ser subsanadas por la Escuela, lo cual se hizo a posteriori en otros casos, según la explicación que en algún momento se dio por parte de la Comisión de valoración y de uno de los profesores.

Agrega que en el recurso en discusión, los estudiantes están solicitando una aclaración y adición, que la Comisión atiende correctamente al decir que es pertinente; en su caso particular, no lo que se subsanó después, sino cómo le resolvieron a ellos, y esto es lo que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, de alguna manera, ha indicado.

Por otra parte, según lo conversado con algunas funcionarias que han conocido el asunto, se trata de lo que se dio en un caso y momento específico, no sobre lo que se corrigió después; o sea, qué fue lo que estuvo mal o bien, elemento que no está resuelto en el dictamen que se presenta.

Estima que deberían ir un poco más allá; lo plantea a modo de consulta, porque lo que se resolvió posteriormente no les aplica a estos estudiantes. Por otra parte, indica que el Consejo Universitario tiene un recurso de adición y aclaración de los estudiantes, y han resuelto el recurso presentado anteriormente, por lo que pregunta cuál es el camino correcto, si está bien decirle a la Escuela que les comunique a los estudiantes la manera como fueron calificados.

Por otra parte, tiene dudas sobre utilizar el término “la forma en que se les calificó”; se pregunta, si no debió realizar este trabajo la Comisión de Asuntos Jurídicos y resolverle a los estudiantes la situación, que en definitiva es lo que tienen entre manos. Lo menciona, haciendo alusión a que el caso tiene más de dos años. Si ese es el camino por seguir, considera pertinente establecerle un plazo a la Escuela, con la posibilidad de que el caso vuelva al Consejo Universitario, aunque podría no ser el proceso más corto. El mecanismo más expedito sería que el Consejo Universitario resuelva en ese momento.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ indica que deben ser cuidadosos con un elemento meramente legal que mencionó en la Comisión. Se debe atender lo que los estudiantes solicitan en el recurso.

El Consejo Universitario ha tenido gran apertura para recibir a personas involucradas en los casos que están en conocimiento del Consejo Universitario, con el propósito de llegar a

soluciones de conflictos internos; han invitado a profesores, directores y estudiantes, lo que considera importante, pero hay que tener mucho cuidado con lo que se solicita y lo que el plenario puede conceder en un recurso.

Ellos, como Consejo Universitario, pueden hacer observaciones, tal y como lo mencionó el Ing. Ismael Mazón, e indicarle a la Vicerrectoría de Docencia dar seguimiento al caso, pero no pueden, en una resolución de un recurso de aclaración y adición, convertirse en una fuente de tanta aclaración y adición, indicándole a la Escuela lo que tiene que hacer, cuando eso es obligación de la Vicerrectoría de Docencia.

En otras palabras, el recurso, tal y como está planteado, no les permite extenderse tanto en la posibilidad de lo que ellos pretenden decir a la Escuela, deben responder la solicitud de los estudiantes. El recurso inicial iba en el sentido de que no se les había tomado en cuenta la sumatoria o los aspectos básicos de cómo establecer lo que el profesor iba a tomar como uno de los renglones para evaluación; eso fue lo que solicitaron. Al considerar que estaban mal evaluados, se les debía hacer el examen de ampliación, y el Consejo Universitario respondió en ese sentido. Por otra parte, deben ser muy cuidadosos al responder el recurso de aclaración y adición, especialmente hasta dónde pueden llegar.

Por otra parte, recuerda que comentó en la Comisión de Asuntos Jurídicos, y así se lo hizo saber al analista que atiende el caso, que la *Ley General de la Administración Pública* es clara en la aplicación de acuerdos, ya que podrían tener un efecto retroactivo, por lo que no se podría partir de la premisa de que el acuerdo tomado por el Consejo Universitario no los incluye.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ pregunta si la atención de este asunto tiene que ver con que no se les haya realizado el examen de ampliación a los estudiantes a raíz de la presentación del recurso, o si no tiene nada que ver una cosa con la otra.

Por otra parte, manifiesta que si el considerando 7 se coloca tomando en cuenta que eso podría beneficiarles, entonces el acuerdo tiene que decir algo.

Finalmente, dice que no comprende lo mencionado por el Dr. González, porque si se les está diciendo que se le entregue la forma en que lo evaluaron y a la vez están pensando que le puede beneficiar el acuerdo anterior; aunque fuera posteriormente, implementar una nueva manera de evaluar, hay que decirlo, porque si no qué van a hacer con el considerando 7, no hay ningún acuerdo que sugiera una acción en ese sentido.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL indica que le llama mucho la atención el procedimiento. El recurso ya fue resuelto; la aclaración y adición no altera lo resuelto, simplemente es una aclaración de lo que se resolvió; si había alguna ambigüedad para los recurrentes, si no estaba clara, incluso para el recurrido, o una adición en el sentido de que se requiera agregar algo de información que debió haber sido mencionado en el recurso original, etc. En principio, para responder la inquietud planteada por la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, dice: la aclaración no tiene por qué suspender lo que se resolvió en el recurso, y en ese sentido los estudiantes están solicitando una aclaración sobre el tema que fue subsanado.

Agrega que, en sentido estricto, se debe responder directa y expresamente lo planteado por los estudiantes, por lo que no comprende los términos del acuerdo; le parece que está fuera de contexto en cuanto a lo que se está resolviendo, porque se trata de una aclaración o de una adición. Estima que lo propuesto corresponde más a una aclaración de cómo la Comisión de

Asuntos Jurídicos y el plenario consideran que esos aspectos ya estaban subsanados. Entonces, se debe aclarar por qué consideraron eso, punto.

Señala que no logra ver la congruencia entre la adición y la aclaración solicitadas con el acuerdo propuesto; en todo caso, no se está respondiendo expresamente la aclaración. Al parecer, se está contestando cómo se les tiene que tratar a estos estudiantes en la unidad académica, pero ellos como Consejo Universitario no aclaran en qué se basó la afirmación de que ya estaban subsanados los aspectos que reclaman los estudiantes.

LA SRTA. REBECA SURA señala que cuando conversó con los estudiantes se enteró de que ellos tenían derecho a hacer examen de ampliación desde un primer instante, o sea, que con el primer acuerdo del Consejo Universitario no se dio una solución más allá de lo que los estudiantes tenían de lo que ellos tenían en su realidad, porque ya tenían derecho a realizar examen de ampliación, puesto que obtuvieron una nota de 6,7, la que, según el Reglamento, les permite hacer examen de ampliación.

Además, señala que le preocupa lo que se cita en el considerando 5, que a la letra dice: “A pesar de los cambios que ha implementado la Escuela de Arquitectura (oficios EA-618-2011 y EA-619-2011, ambos del 22 de julio de 2012), la petición que desde un inicio formularon los estudiantes, en cuanto a la forma en cómo se evaluó los rubros correspondientes a participación, autoevaluación y revista del Curso Taller de Diseño IX y X, Grandes Composiciones, no ha sido evacuada”, debido a que los oficios mencionados solamente hacen referencia a la normativa de la Universidad, cuando dice que el programa debe incluir la sigla del curso, las horas en que se va a dar la consulta y la cantidad de créditos, o sea, les dice a los docentes que deben incluir esta información en los programas de los cursos; eso fue lo único que hizo la Escuela con esos oficios, no indicó que tenían que implementar algún mecanismo para decirles a los estudiantes cómo se les iba a desglosar esos porcentajes. Ellos están muy conscientes de eso; de hecho, lo mencionan en el considerando 5; es decir, están admitiendo una falta y no están haciendo nada al respecto.

Estima que el recurso en discusión le proporciona al Consejo Universitario una oportunidad para sentar un precedente en el sentido de que la Escuela de Arquitectura empiece a cambiar esa cultura de calificación. Hace énfasis en este punto y solicita que se tome un acuerdo en ese sentido.

Desconoce si se debe tramitar mediante la Vicerrectoría de Docencia, porque ella –Srta Sura– no tiene tanto tiempo en el plenario como para conocer la totalidad de la estructura universitaria y saber cuál es la opción que generaría consecuencias y acciones que corrijan y favorezcan la situación de los estudiantes de Arquitectura.

Es del criterio de que se le debería decir a la Dirección de la Escuela de Arquitectura que le pida a sus docentes a generar mecanismos para estas aclaraciones y que, incluso, desde el principio del semestre, cuando se presenta el programa del curso, se indique cómo se van a desglosar estos criterios de evaluación.

Agrega que no comprende mucho la figura de aclaración y adición, pero estima que si dice adición, cuentan con el espacio para agregar lo que se está solicitando.

Finalmente, indica que sí están conscientes de que existe un problema, y no se está solucionando con el acuerdo propuesto.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA informa que los muchachos no hicieron el examen de ampliación; los tres matricularon el curso y lo están llevando este semestre; sin embargo, la expectativa era que el recurso de aclaración y adición presentado, el Consejo Universitario lo respondiera durante este período.

Por otra parte, señala que algunos planteamientos hechos por el Dr. Ocampo han sido aclarados con la exposición del Dr. González.

Además, comunica su anuencia con lo planteado por el Dr. José Ángel Vargas. Comenta que la Comisión estuvo discutiendo, y en un principio, antes de que la Srta. Rebeca Sura conversara con los estudiantes, la línea que tenían era que ya el Consejo Universitario se había pronunciado y no cabía una adición y aclaración, pero los argumentos presentados por la Srta. Sura les hizo reflexionar sobre la petitoria de los estudiantes. Consideraron que quizás el primer acuerdo no había contemplado aspectos que querían que la Escuela mejorara, y que se les diera respuesta a los petentes en este caso.

Agrega que ha sentido una muy buena disposición de parte del director de la Escuela por mejorar.

Por otra parte, manifiesta que las inquietudes planteadas le dejan la duda de si realmente el acuerdo recoge lo que deseaban indicar desde un principio, que la Escuela les aclare a los estudiantes, por medio de sus profesores, cómo fueron evaluados.

Agrega que a pesar de que no se especifica en la petitoria, de las reuniones que tuvieron con los estudiantes, la Comisión percibe que a los estudiantes les gustaría que se haga justicia, y se corrija esta situación para que futuros estudiantes no se vean afectados. La petitoria de adición y aclaración solicita que se les aclare cómo fueron evaluados en esos rubros específicos, puesto que la Comisión que analizó los cursos encontró algunas ambigüedades en la forma en que se había presentado el programa del curso, pero no iba más allá de aclarar esos rubros.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS propone ampliar el tiempo de la sesión con el propósito de continuar con la discusión.

Inmediatamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión para continuar con la discusión del dictamen.

****A las doce horas y treinta minutos, sale el Dr. Henning Jensen. ****

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ indica que, en un sentido práctico, de lo que ellos inicialmente solicitan y lo que les viene después, lo único, que en la Comisión discutieron que podía aclararse o ampliarse un poco más era lo que dice el acuerdo en el sentido de que la Dirección de la Escuela gire instrucciones.

Al igual que lo que sucede con los médicos, tema que desean conversar con el Dr. Bernal Herrera, vicerrector de Docencia, son cuestiones que debe resolver esa Vicerrectoría.

Es del criterio de que el Consejo Universitario está conociendo ese tipo de recursos porque ni la Vicerrectoría de Docencia, ni las escuelas resuelven cuando deben hacerlo.

En el caso de los médicos, la Dra. Libia Herrero no quiso involucrarse, y después, el Dr. Ramiro Barrantes mencionó que, en ocasiones, se trata de asuntos gremiales que se elevan al plenario cuando había errores por parte de la Escuela a la hora de evaluar y cuando llegaban los casos, la Vicerrectoría de Docencia tampoco resolvía.

Agrega que en el caos en discusión se da un problema similar. Los estudiantes recurren a todos los medios posibles, y resulta muy fácil trasladárselo al Consejo Universitario para que lo resuelva, cuando es algo que debió haber sido resuelto en otras instancias.

Destaca que estos muchachos, al igual que los médicos, están llevando los casos a los Tribunales, o sea, fuera de la Universidad. Lo ha dicho anteriormente, se puede condenar a la Universidad a sumas importantes por cuestiones como estas, que se deben resolver a lo interno.

Por otra parte, valorando la petitoria que hacen inicialmente, lo único que ellos encuentran claro, que no se había resuelto y a lo que los estudiantes tenían derecho, es que les aclaren cómo fueron evaluados los rubros de participación, autoevaluación y revista de los cursos ahí señalados, por lo que en el dictamen se indica que se giren las instrucciones para que se brinde esta información. Eso es en lo que la Comisión considera que se puede ampliar el recurso; no pueden ir más allá.

Reitera que a pesar de que el Consejo Universitario ha recibido a las partes involucradas en diferentes conflictos –cosa que antes no se hacía– para hablar con ellas e identificarse con su sentir, hay luchas que el Consejo Universitario no puede dar, como, por ejemplo, girar instrucciones para los profesores, al inicio del curso, les indiquen a los estudiantes cómo los van a evaluar; esa es una obligación de cada docente; es una lucha que el Consejo Universitario no puede dar.

Es del criterio de que dentro del recurso a los estudiantes se les resolvió; incluso, de forma clara, cuando se dijo: *en el supuesto en que la nota final deba modificarse a favor de los estudiantes y no les alcance para acreditarles por ganado el curso, se les reprograma la fecha para la realización del examen*, lo que corresponde a la lucha inicial que ellos estaban dando.

Destaca que la lucha de los estudiantes inicia con el hecho de que el profesor no les había indicado claramente cómo se iba a desarrollar el curso; no van a entrar a discutir algo que se discutió en la Comisión, como, por ejemplo, el hecho de que se podría pensar que quizás se esperaron hasta el final para decir que eso estaba sucediendo y que se vieron afectados, ya que el curso no había sido bien evaluado en los aspectos mencionados; por esa razón, en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario se mencionó que se les re programe el examen o prueba de reposición; eso es lo que el Consejo Universitario puede resolver en dicho

recurso. Si posteriormente consideran que vale la pena hacerle saber a la Escuela que está en la obligación, tal y como se define en los reglamentos, de decirles a los estudiantes cuáles son los rubros y cómo van a ser evaluados por el profesor, se plantea en el dictamen en discusión. Los otros aspectos, no es posible entrar a resolverlos porque son de otra índole.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL manifiesta que no desea ser reiterativo, pero le preocupa los términos del acuerdo.

Menciona que, al parecer, la resolución del recurso inicial no fue lo suficientemente satisfactoria, tanto para los estudiantes como para el plenario; quizás, debió haber sido más precisa o amplia en determinado aspecto, pero lo cierto es que no se hizo y no pueden, por la vía de un recurso de aclaración y adición, complementar una primera respuesta.

Lo pertinente, en este caso, es aclararles a los estudiantes lo que están solicitando que se les aclare; eso, en relación a lo que está o no subsanado, y, como resultado de una valoración más en detalle, se podría adicionar alguna recomendación para la Escuela.

En síntesis, en este tipo de situaciones deben intentar ponerse en el lugar de ambas partes. Personalmente, como recurrente, no se daría por satisfecho, porque no se le está aclarando lo que solicitó. Advierte que el Consejo Universitario tiene que cuidarse de eso, porque es la última instancia; por eso, hay aclaración y adición.

Explica que cuando se presenta un caso ante la Sala IV y esta resuelve, lo único que queda por hacer, en caso de no estar conforme con la resolución, es pedir aclaración o adición. Existe la posibilidad de que la autoridad correspondiente, y el Consejo Universitario también lo puede hacer, diga que no hay nada que aclarar, o sea, que la resolución es muy clara y no hay nada que aclarar, y punto. Si hay algo que aclarar se aclara; no es un asunto de cortesías, es un asunto de legalidad. Si hay algún término confuso se aclara.

Posteriormente, le sugiere al Ing. Agr. Claudio Gamboa, con todo el respeto, porque para él, –Lic. Monestel– sería sumamente difícil votar afirmativamente el acuerdo propuesto, que se considere la posibilidad de responder puntual el recurso de aclaración. En su opinión, no se está respondiendo; luego, si cabe, por el interés de lo planteado por la Srta. Rebeca Sura, adicionar algo al respecto, que se podría considerar con mayor detenimiento; no es necesario que se improvise ahí.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ indica que, al parecer, los estudiantes solicitan que se les aclare y adicione cómo fueron subsanadas las inconsistencias, las ambigüedades y la falta de claridad de los rubros correspondientes a participación, autoevaluación y revista del Curso Taller de Diseño IX y X Grandes Composiciones. Se pregunta por qué están pidiendo eso, si el considerando 5 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario decía:

5. A pesar de los cambios que ha implementado la Escuela de Arquitectura (oficios EA-618-2011 y EA-619-2011, ambos del 22 de julio de 2012), la petición que desde un inicio formularon los estudiantes, en cuanto a la forma en cómo se evaluó los rubros correspondientes a participación, autoevaluación y revista del Curso Taller de Diseño IX y X, Grandes Composiciones, no ha sido evacuada.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ recuerda al Consejo Universitario que, según el *Estatuto Orgánico*, el plenario solamente puede dirigirse a las unidades académicas por medio de la Administración; lo que refuerza lo comentado por el Dr. González, por lo que lo considera

pertinente, aunque sabe que es un proceso un poco tedioso, pedir a la Vicerrectoría de Docencia que le solicite a la Dirección de la Escuela ejecutar lo que se recomienda y que resuelva el problema, en general, para todos los estudiantes.

Destaca que está totalmente de acuerdo con el Dr. Rafael González, en que ellos no pueden caer otra vez en el juego.

Finalmente, reitera que deberían pedirle a la Vicerrectoría de Docencia, con toda claridad, que actúe, a ver si tienen la voluntad. Comenta que el problema viene desde hace mucho tiempo. Desde que él era estudiante escucha ese problema de quienes estudian Arquitectura, por lo que el plenario, además de este acuerdo particular, debe indicar a la Vicerrectoría de Docencia que atienda la temática general de la Escuela de Arquitectura.

*****A las doce horas y cuarenta minutos sale la Srta. Rebeca Sura. *****

EL ING. ISMAEL MAZÓN recomienda que se acoja el planteamiento hecho por el Dr. Oldemar Rodríguez en el sentido de que en el acuerdo se incluya la solicitud a la Vicerrectoría de Docencia, y un nuevo acuerdo en el que se establezca un plazo de dos o tres meses para que informe al Consejo Universitario sobre la situación. Puntualiza que no le compete al Consejo Universitario decirle al director de la Escuela lo que debe hacer.

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que el acuerdo propuesto no responde a la solicitud planteada por los estudiantes, por lo que propone retirarlo de la discusión y que la Comisión lo reelabore.

Por otra parte, con respecto al señalamiento a la Escuela, manifiesta que está de acuerdo con lo recomendado, ya que a partir de este caso, el Consejo Universitario podría solicitarle a la Vicerrectoría de Docencia que corrija ese aspecto.

Reitera que en términos de respuesta, tienen razón quienes han señalado que no están respondiendo el recurso.

*****A las doce horas y cuarenta y cuatro minutos entra la Srta. Rebeca Sura. *****

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS cede la palabra al Ing. Agr. Claudio Gamboa para que les indique cuál sería la manera más adecuada para proceder en este caso.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA indica que escuchando las inquietudes planteadas por los compañeros y las compañeras, hay varias vías: suspender la discusión del dictamen con el propósito de que la Comisión pueda redactar un acuerdo, pero tiene que quedar claro si solamente se desea resolver lo planteado por los estudiantes, o si también se incluye la solicitud a la Vicerrectoría de Docencia para que atienda el caso en general.

Agrega que comprende el énfasis de la Srta. Rebeca Sura, porque la aspiración de los estudiantes es que futuros estudiantes no pasen por una situación similar.

Resume que una opción sería que la Comisión presente al plenario una propuesta de acuerdo en la que se responda a la petitoria de los estudiantes, y la otra sería que, políticamente, el plenario incluya un segundo acuerdo, donde se solicite de manera expresa, que la Administración plantee la solicitud a la Escuela de Arquitectura.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS indica que de acuerdo con el planteamiento hecho por el Ing. Agr. Claudio Gamboa, somete a votación suspender la discusión del tema para que se replantee el acuerdo con base en las observaciones hechas; se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender el debate y análisis sobre el recurso de adición y aclaración, con el fin de que se tome en consideración las observaciones manifestadas en el plenario.

A las doce horas y cincuenta minutos, se levanta la sesión.

Dr. José Ángel Vargas Vargas
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.

